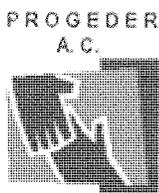


Sensibilización y Diagnóstico de la Posición de las Mujeres del Municipio de Candelaria

Estado de Campeche, 2011



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM".
"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

DIRECTORIO

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Presidente de la República

María del Rocío Gaytán
Presidenta del Instituto Nacional de las mujeres

Fernando Ortega Bernés
Gobernador del Estado de Campeche

Salvador Farías González
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Candelaria

Salomón García Ferrer
Secretario del Ayuntamiento de Candelaria

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

María del Rocío Gaytán
Presidenta del Instituto Nacional de las mujeres

Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Directora General de Institucionalización
Perspectiva de Género

María de Lourdes Ávila Santacruz
Directora de Fortalecimiento a la
Transversalidad de Género en Entidades
Federativas

Angélica Tatúa de Sansores
Directora del Instituto de la Mujer del
Estado de Campeche

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CANDELARIA

María Teresa Trujillo Soto
Directora de la Instancia Municipal de la
Mujer

Delfi Janet Ordoñez Pech
Responsable del servicio de atención
psicológica

Gabriela Canepa Pérez
Asistente Ejecutivo IMM

Rocío Miranda Pérez

Marisol Sánchez Avendaño
PROGEDER A.C.

Consultora del Proyecto Sensibilización y
Diagnóstico de la Posición de las Mujeres
del Municipio de Candelaria

Sensibilización y Diagnóstico de la Posición de las Mujeres del Municipio de Candelaria

Estado de Campeche

2011

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.



Sensibilización y Diagnóstico de la Posición de las Mujeres del Municipio de Candelaria

Estado de Campeche, 2011



Índice de Contenidos

Resumen Ejecutivo

Presentación

I.	Introducción	13
II.	Objetivos	15
III.	Marco Normativo	16
IV.	Marco Teórico Metodológico	20
V.	Diagnóstico. Condición socioeconómica de las mujeres	
	V.1 Desarrollo Social	25
	V.1.1 Salud	33
	V.1.2 Salud Sexual y Reproductiva	36
	V.1.3 Educación	37
	V.1.4 Vivienda	39
	V.1.5 Índice de Desarrollo Humano, Índice de Desarrollo Relativo al Género, Pérdida en Desarrollo Humano atribuible a la Desigualdad	41
	V.1.6.1 Desarrollo Humano	44
	V.1.6 Servicios e Infraestructura urbana	45
	V.1.7 Espacios públicos	46
	V.1.8 Recreación y Deporte	46

V.2 Desarrollo Económico	47
V.2.1 Trabajo, empleo e ingresos	49
V.2.2 Pobreza	50
V.3 Recursos Naturales y Ambiente	52
VI. Posición de Género de las Mujeres	
VI.1 Trabajo	52
VI.2 Servicios	53
VI.3 Salud	54
VI.4 Mortalidad Materna	54
VI.5 Fecundidad	55
VI.6 Educación	55
VI.7 Trabajo	57
VI.8 Acceso a la propiedad de la tierra	58
VI.9 Ejercicio de sus Derechos	58
VI.10 Acceso a los Programas Públicos	59
VII. Brechas de desigualdad	60
VIII. Indicadores	60
IX. Sistematización de resultados	64
X. Propuestas	90
XI. Conclusión	100
Bibliografía	102
Memoria fotográfica	104

Resumen Ejecutivo

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 1° y 4° en los que se prohíbe cualquier tipo de discriminación y se reconoce la igualdad jurídica entre mujeres y hombres. En la CEDAW, que demanda erradicar la exclusión de género; en la Plataforma de Acción de Beijing, que establece el compromiso de fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres que apoyen la incorporación de la igualdad de género en todas las esferas de la política y en todos los niveles de gobierno.

En el Artículo 9 de la LGIMH, que ordena a la Federación "Establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la PEG en la función pública nacional"; y determina, en el Artículo 16 que a los municipios les corresponde "implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la política nacional y locales correspondientes".

Asimismo en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se determina la decisión de promover el desarrollo humano sustentable y la PEG como una política transversal. En particular en el Eje 3. Igualdad de Oportunidades, Inciso 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, Objetivo 16, que plasma la voluntad de "eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual".

En respuesta a estos compromisos, el INMUJERES creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las IMM, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, y en 2011 se institucionalizó como

Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, manteniendo la denominación de FODEIMM.

En este sentido el presente documento sustenta la toma de decisiones para diseñar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género con base en la captación, generación y sistematización de información acerca de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Candelaria, Estado de Campeche, a partir de la realización de un proceso de investigación documental y participativa, incluyendo datos desagregados por sexo, indicadores con perspectiva de género y la percepción de la población y del gobierno municipal sobre las problemáticas analizadas.

Además, es una prioridad que lleva marcando las agendas internacionales desde hace varios años, tanto las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing como las del Informe de Desarrollo Humano, que en 1995, titulado Género y Desarrollo Humano, decía que “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”. De igual modo, la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminaciones contra las mujeres (CEDAW-1979) y la declaración de los objetivos del Milenio (ODM) considera que la participación y toma de decisiones de las mujeres es una condición para alcanzar el objetivo de la igualdad en todos sus aspectos. La importancia de esta cuestión más allá de su carácter universal, es una problemática central de las transformaciones que está sucediendo en nuestro país.

Por consiguiente, basándose en un enfoque transformador de género, y partiendo de la importancia de la participación y representación de las mujeres en cada uno de los ámbitos a nivel local y de manera más integral. A partir de entonces, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cobra prioridad, y si la equidad pretende la eliminación de todas las barreras que pueden obstaculizar la igualdad de oportunidades y la realización de acciones positivas que faciliten a esas personas o grupos de personas que parten de una situación de desventaja el acceso a esas oportunidades, la equidad de

género es condición intrínseca para que se avance en el desarrollo humano. Si no se considera la equidad de género como una prioridad en el proceso de desarrollo humano, éste quedará reducido a un simple discurso y continuará profundizando las desigualdades de género y la discriminación hacia las mujeres, para lograr la meta de igualdad de género en todos los ámbitos, en el presente diagnóstico persigue los siguientes planteamientos:

Generar los insumos de información necesarios que fortalezcan las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer y del gobierno municipal de Candelaria para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres, que afiancen el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo local, que identifique la percepción del género y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres con respecto a las oportunidades de participación en los diferentes ámbitos sociales: familia, educación, trabajo, salud y política. A fin de instrumentar acciones y políticas públicas municipales a favor de las mujeres.

Para conseguir los resultados esperados, se ha realizado un trabajo previo muy importante para definir el marco y herramientas metodológicas que podrían tener la flexibilidad suficiente como para poder establecer un diagnóstico homogéneo y a la vez adaptado al contexto local del municipio. Se inició una búsqueda y análisis de fuentes secundarias extensiva que permitió profundizar sobre el contexto específico e identificar las y los informantes así como los actores locales. El trabajo de campo implicó a más de 300 personas encuestadas y arduo trabajo en gabinete.

Presentación

El presente Diagnóstico de la Posición de las Mujeres del Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, tiene encomendado tener una línea base sobre la cual comenzar a construir capacidades institucionales para asegurar que la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres sea sistemáticamente incorporado en el quehacer local a través de los instrumentos de gestión, de los mecanismos de participación ciudadana, de programas y políticas institucionales.

Con la intención de identificar las desigualdades por género, que es uno de los principales problemas sociales que afectan ciudades pequeñas y grandes, zonas rurales y urbanas, poblados y comunidades. Los cambios registrados en los roles, identidades, representaciones y simbolizaciones de lo femenino y masculino, aún se expresan en reducidos sectores de la población en México y persisten las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en la mayoría de los grupos sociales.

Una de las principales causas de tal persistencia es la falta de reconocimiento de las desventajas de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo. Autoridades a todos los niveles de gobierno, académicas(os), y la población misma no cuentan con información suficiente y actual acerca de la condición y posición de las mujeres. Contar con ella permitirá no solo estar enteradas(os) de cómo viven las mujeres y los hombres sus vidas, sus relaciones, sus oportunidades, sino que facilitará el planteamiento de acciones dirigidas a atender las divergencias presentes.

México ha asumido una serie de compromisos para dar cumplimiento a los instrumentos internacionales que velan y promueven los derechos de las mujeres y la Igualdad entre los hombres y las mujeres; esto se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del

Estado Mexicano y que se encuentra estructurado en cinco ejes rectores: Estado de Derecho y Seguridad, Economía Competitiva y Generadora de empleos, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental, Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tiene como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; entendiéndolo como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todas y todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Refiere también que es necesaria la atención de desafíos como los que representa la sociedad del conocimiento, la competitividad del mundo, el calentamiento global, el crimen organizado; menciona como problemas apremiantes la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, la mortalidad materna y la infantil, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, así como atención a la equidad de género y la desigualdad, señalando estos dos últimos como problemas apremiantes a los que no se les debe evadir, y que en este sentido “son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a las y los ciudadanos”.

Considera como prioritario la coordinación que se deba desarrollar entre los distintos participantes: “Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita, compartimos el reto de poner la política al servicio de la sociedad” (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México).

En suma, el Plan Nacional de Desarrollo marca como guías “La libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder”. De manera

particular, en el Eje 3. Igualdad de Oportunidades, se señala que: “La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país” (PND 2007-2012; Introducción al Eje Tres: Igualdad de Oportunidades).

El principal instrumento del Gobierno de la República es el gasto público para reducir las desigualdades y construir un mejor país, promoviendo además acciones que otorguen mayor igualdad entre mujeres y hombres. De manera específica, en el apartado 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, se otorga la justa dimensión del papel que desempeñan las mujeres en nuestra sociedad, refiriendo que “durante la mayor parte del siglo XX se fue transformando el papel de la mujer en la sociedad mexicana. Las mujeres comenzaron a participar activamente en áreas de desempeño laboral y profesional en las que no habían incursionado. Pero ni las leyes, ni las convenciones sociales, ni la sociedad en general reconocieron debidamente el papel fundamental que la mujer empezaba a desempeñar cada vez más destacadamente. Muchas mujeres empezaron a cumplir un doble papel en el espacio vital de la sociedad mexicana: como madres al frente de las necesidades de sus hijos y como proveedoras de sus hogares, en conjunción con sus maridos o sin ellos” (PND 2007-2012; Eje Tres: Igualdad de Oportunidades, 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres).

Las mujeres tienen amplias responsabilidades, empezando por las que asumen tanto en la familia como cada vez más en todos los ámbitos de la vida social. La discriminación y los obstáculos al desarrollo de las mujeres han estado tan presentes a lo largo de la historia, que su esfuerzo, su tenacidad y su capacidad para superarlos representan un gran ejemplo y han sido un factor importante para el desarrollo de la nación.

Por ello, la mujer mexicana tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo Humano Sustentable; esto quiere decir que, al participar activamente en diferentes esferas de la vida como lo hace hoy en día, comparte generosamente todo su tiempo y esfuerzo con la familia y con su comunidad.

Es injusto que las mujeres sigan sufriendo desigualdad, discriminación, violencia y maltrato. Es necesario que sociedad y gobierno asuman la obligación de terminar con esta situación y lograr la igualdad efectiva entre los géneros. Sin duda alguna, la sociedad mexicana sólo se humanizará plenamente en la medida en que mujeres y hombres actúen y decidan libre y responsablemente en todos los ámbitos de la vida, desde la esfera familiar hasta las esferas laboral y pública.

En este sentido, el Gobierno de la República se ha comprometido a “promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad. Este último tipo de acciones se llevan a cabo para promover la igualdad que actualmente no existe en México. Asimismo, el gobierno refiere que participará activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas” (PND 2007-2012; Del eje 3, apartado 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres).

Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el Plan Nacional de Desarrollo; más aún, el Objetivo 16 del Eje 3, apartado 3.5 tiene como propósito “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”, y en la estrategia 16.1 de este mismo objetivo refiere construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales (PND 2007-

2012; Del eje 3, apartado 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, Objetivo 16, estrategia 16.1).

Resultado del compromiso federal, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), en el Objetivo Estratégico 1, plantea como reto “institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado”. Asimismo, la Estrategia 1.1 del Proigualdad establece “impulsar y orientar la planeación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas a favor de la igualdad y la equidad de género”, y agrega en la Estrategia 1.2 “transformar la cultura y los procesos de gestión de las organizaciones públicas a favor de la igualdad y la equidad de género”.

Como una forma de operativizar el compromiso del Gobierno Federal, el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2005 generó el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres; posteriormente, en 2008 se amplió el esquema conceptual y de apoyo de este Fondo constituyéndose en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), teniendo como objetivo rector el “incentivar procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)” (Bases de Operación del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, 2010).

Esperando que este diagnóstico nos sirva a todos a conocer más la posición de las mujeres del municipio de Candelaria y tener un punto de partida común para seguir construyendo una visión de desarrollo y una práctica donde la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres sea el centro de nuestro quehacer.

Introducción

La transversalidad de la perspectiva de género en el ámbito público ha cobrado relevancia como una estrategia para avanzar hacia la igualdad de género en la sociedad. Es comprendida como un proceso que sigue dos caminos: El primero es la elaboración de políticas de igualdad de género y el segundo la modificación de procedimientos para la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. El proceso de transversalidad requiere, entre otras cosas, de información desagregada por sexo, que sea la base orientadora para la formulación de acciones públicas con enfoque de género. Dado que no basta solo visibilizar las actividades de las mujeres en estadísticas públicas, se hace necesario incorporar programas y políticas públicas que con recursos financieros, mediante acciones afirmativas, que apoyen el desarrollo de las mujeres y su incorporación a la vida productiva del país.

El presente Diagnóstico es la respuesta que la Instancia Administrativa de la Mujer de Candelaria, Campeche, ofrece al reto de contar con información sistematizada que dé cuenta de la situación de desigualdad de género en el municipio. La ausencia de esta información por municipio planteó la necesidad de formulación de un diagnóstico de la posición de las mujeres, integrado con tres componentes básicos: 1. La descripción de la situación de mujeres y hombres presente en las publicaciones oficiales, 2. El análisis de una encuesta levantada en el municipio que tuvo el objetivo de aproximarse a la realidad en sus relaciones cotidianas y 3. El desarrollo de entrevistas con funcionarias/os clave de la administración municipal, así como con representantes de organizaciones sociales.

Asimismo, sugiere procesos para la toma de decisiones respecto a la necesidad de contar con una política municipal de género. Brinda elementos de análisis para la intervención con programas que promuevan la defensa de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento organizativo y el tejido social, articulando dos estrategias fundamentales para la Instancia de la Mujer para avanzar hacia la seguridad humana como es la protección y el empoderamiento. Por último, se definen indicadores, recomendaciones y

propuestas para establecer líneas de intervención prioritarias tanto para la Instancia de la mujer, como para las instituciones gubernamentales y sociales trabajando a nivel local.

El documento se desarrolla en tres grandes apartados. En el primero se describe la metodología desarrollada para la elaboración del diagnóstico. En el segundo, se aborda la situación de mujeres y hombres y las situaciones de diferencias y desigualdades por sexo que surgen entre ellos. Por último, se presentan con propuestas para la atención de las necesidades e intereses de género identificados como prioritarios para el adelanto de las mujeres en el municipio. Es menester señalar que éstas surgen exclusivamente de la problemática identificada a través de las encuestas y las entrevistas realizadas que representan ya la información actualizada.

Objetivo

Generar y sistematizar información acerca de la situación de las mujeres en el municipio de Candelaria, Campeche a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluya la percepción de la población y del gobierno municipal, la información desagregada por sexo y la construcción de indicadores con perspectiva de género en el municipio, para sustentar la toma de decisiones, elaborar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género.

Objetivos Particulares

Que las y los integrantes del gobierno municipal de Candelaria, Campeche cuenten con información actualizada y sistematizada, herramientas de análisis de género y propuestas concretas que sirvan como referencia, fundamentación y apoyo en la toma de decisiones y gestión de las políticas públicas con perspectiva de género.

Identificar las perspectivas de género en los programas públicos de atención a la población por la Administración Pública Municipal.

Cómo me concibo yo

Cómo concibo a otras mujeres

Cómo concibo a los hombres.

Marco Normativo

El Marco Normativo Internacional que promueve la Igualdad de Género como una prioridad indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible en el mundo.

En 1975 tiene lugar en México la “Primera Conferencia Mundial de la Mujer” y se declara el primer decenio de ONU para la mujer: igualdad, desarrollo y paz. Desde entonces se suceden otras tres conferencias: Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), en las que se redactan importantes declaraciones de principios y documentos para la acción que propician un marco normativo para el cambio hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ratificados cada vez por más países en el mundo.

CEDAW o Convención Contra todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, es adoptada por ONU en 1979, como el instrumento internacional relativo a las mujeres más importante por ser de carácter vinculante para todos los países que lo ratifican, y su contenido está en plena vigencia en la actualidad, reforzado por su Protocolo facultativo, y las medidas de revisión de cumplimiento que se llevan a cabo en cada país. Su objetivo es eliminar la discriminación contra las mujeres en el mundo. Consta de 30 artículos que contienen una amplia gama de derechos y disposiciones sobre la protección legal que deben brindar los Estados para garantizar la plena participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida en igualdad de oportunidades con los hombres. Enlaces Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Resultado de la “Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres: Igualdad, desarrollo y paz”, que viene a ser el evento más numeroso y relevante para el desarrollo de las mujeres en el mundo. En Beijing se hace un balance de los logros alcanzados desde 1975 y consecutivamente después de las tres anteriores conferencias mundiales de ONU sobre las mujeres. La Declaración manifiesta la preocupación generalizada por los problemas de desigualdades de género y concreta los compromisos básicos de los gobiernos del mundo a partir de dos estrategias globales y

consensuadas. La Plataforma de Acción, después de hacer un análisis de los principales problemas, propone 12 áreas críticas y objetivos estratégicos vinculados a esas áreas que proponen acciones concretas para mejorar la condición y posición de las mujeres en el mundo mediante su empoderamiento en todas las esferas de la vida pública y privada hacia una plena igualdad de género. Desde junio del 2000 se lleva a cabo una revisión de cumplimiento que se denomina Beijing+10, realizada por cada estado a partir de instrumentos de análisis elaborados por la ONU en seguimiento de la Plataforma de Acción, para tener un balance de lo alcanzado en una década después de Beijing.

En la década de los 90 fue fundamental para la elaboración de marcos normativos internacionales para el desarrollo, resultado de conferencias promovidas por ONU en sus diferentes esferas de actuación, en las cuales el tema de igualdad de género se consideraba condición intrínsecamente vinculada al desarrollo y la paz en el mundo, tal y como queda manifiesto en las declaraciones de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo (1992), Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo de Río (1992) Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague 1995, Conferencia de los Derechos Humanos de Viena (1993), y Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de la Asamblea General de ONU (1993).

Las Metas del Milenio, surgen como objetivos a alcanzar antes del 2015 establecidos en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General del ONU) firmada en septiembre del 2000, como forma de dar una respuesta concreta a los problemas más acuciantes que sufre la humanidad, que ya habían quedado de manifiesto en las conferencias internacionales de ONU durante los 90. El objetivo número tres hace referencia a "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres", además de reconocerse en la declaración que la igualdad de género es fundamental para alcanzar los resultados en todos los demás objetivos fijados, siendo el camino efectivo

para combatir la pobreza, y estimular el desarrollo sustentable. Se incorporan indicadores para conseguir avances significativos a favor de la igualdad de género antes del 2015.

La OCDE, creada en 1960 tiene como países miembros a la mayor parte de los países donantes de cooperación al desarrollo, que también forman parte de la OIT. Su Comité de ayuda al desarrollo (CAD) está compuesto por un grupo de expertos de los principales países donantes, habiendo contribuido de manera importante en los avances alcanzados para dar prioridad a los temas de género en los programas de cooperación al desarrollo. En 1998 se aprueban dos documentos fundamentales: “Directrices del CAD para la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer en la cooperación al desarrollo” y “Guía del CAD de conceptos y enfoque relativos a la igualdad entre mujeres y hombres” orientadas a facilitar el cumplimiento de los compromisos de Beijing mediante un enfoque práctico y especializado, con procedimientos y metodologías institucionales que incluyen un sistema de supervisión anual mediante el cumplimiento de metas e indicadores de impacto.

Dentro de la Legislación Mexicana, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1º y 4º, prohíbe cualquier tipo de discriminación, entre otras, por razones de sexo, y reconoce la igualdad jurídica entre mujeres y hombres.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), que determina la decisión de promover la perspectiva de género como una política transversal. En particular, en el Eje 3. Igualdad de oportunidades, Inciso 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, Objetivo 16, plasma la intención de “eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que faculta a la federación a “establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública nacional”. De igual manera, determina que a los municipios les corresponde “implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes”.

El Instituto Nacional de las Mujeres, en su ley de creación establece que su objeto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, en las políticas públicas y el federalismo.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), que en el Objetivo Estratégico 1, plantea como reto “institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado”

A partir entonces de todo este marco legal, el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) 2010, financia a la Instancias de la Mujer para la elaboración de diagnósticos, en tanto que propone impulsar la igualdad de género, plantea, entre otros requerimientos, contar con información estadística cuantitativa y cualitativa sobre la situación de las mujeres y los hombres, así como de las desigualdades que se derivan de los lugares diferenciados que ellas/os han asumido por motivos de género. De esta manera, las diferentes dependencias del gobierno municipal, contarán con insumos que les permitan desarrollar acciones orientadas a atender y eliminar los problemas generados de las desigualdades entre un

gobierno municipal que busque incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano debe integrar a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad civil. Como estrategia de difusión, debe crear y fortalecer redes sociales, conocer la condición y posición de las mujeres a través del análisis de género, mediante sistemas de información diferenciados por sexo, y lograr gestiones más transparentes (El Municipio, un reto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, INMUJERES, PNUD, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, 2005).

Así queda en manos de las autoridades municipales de los sectores involucrados y del municipio de Candelaria, el compromiso de desarrollar acciones públicas para la igualdad entre mujeres y hombres a partir del conocimiento de los resultados de este diagnóstico.

En el año de 1997 se publicó la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche, la cual fue aprobada por unanimidad. En ese mismo año se aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche. En el estado cada vez se está ganando espacios de participación sin embargo hace falta mayor apoyo a nivel de legislación para reducir la brecha de desigualdad.

Marco Teórico Metodológico

Los diagnósticos son instrumentos claves para todo proceso de planificación y diseño de cualquier tipo de acción. De un buen diagnóstico depende la identificación de las necesidades y de las fortalezas de la realidad social sobre la cual queremos influir. En este caso, nuestro diagnóstico constituye la base fundamental para la obtención de datos y elaboración de propuestas acordes a las necesidades y posición de las mujeres del municipio de Candelaria.

Para la realización del diagnóstico se identificaron dos grupos focales:

1. Funcionarios y funcionarias municipales y del propio Cabildo Municipal
2. Actores locales, Agentes y Comisarios Municipales

El Grupo Focal es una de las técnicas para recopilar información de los métodos cualitativos de investigación. Un grupo focal puede definirse como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés (Krueger, 1991). Los grupos focales están enraizados en una tradición desarrollada a partir de 1930 que intentaba conocer el mundo a través de las personas que los viven. Según Krueger, la entrevista de grupo focal funciona porque incide en las tendencias humanas, las actitudes y las percepciones relacionadas con los productos, los servicios, o los programas que tienen las personas, son desarrollados en parte en su interacción con otras personas. La evidencia de los grupos focales sugiere que las opiniones de un individuo pueden cambiar en el curso de la discusión con otros porque las personas influyen las unas a las otras por medio de sus comentarios. Los analistas de grupos focales pueden descubrir más información sobre cómo dicho cambio ocurrió y la naturaleza de los factores influyentes. De esta manera el científico tiene la posibilidad de influir en el cambio por voluntad propia. La intención de los grupos focales es promover la autoapertura entre los participantes. Para algunos individuos, la auto-exposición les resulta fácil, natural y cómodo para otros, les resulta difícil e incómoda, porque la autoexposición requiere confianza, esfuerzo, y coraje.

Se impartieron los talleres a ambos grupos focales: Sensibilización y Desarrollo de Capacidades en los temas de Género, Poder y Transversalidad de Género en las políticas Públicas en el Municipio. Al finalizar cada curso se realizaron mesas de trabajo con acuerdos.

Posteriormente, se identificaron, de manera colectiva al seno del IMM, las dos comunidades donde se realizarían las encuestas. Primero se determinó que fuera la propia

cabecera municipal de Candelaria, por ser la de mayor (explosión demográfica) concentración de la población, por concentrarse la mayor fuente de empleos, porque viven personas provenientes de casi todas las comunidades del municipio y porque se concentran los poderes políticos, económicos y culturales.

En segundo lugar se eligió la Comunidad del Desengaño, porque es una comunidad rural de las de mayor población relativa concentrada, por ser un Centro Integrador donde confluyen varias comunidades y porque al colindar con el Petén de Guatemala, presenta una problemática sui generis de descomposición social, presencia de relaciones comerciales, migraciones humanas, entre otras. Teniendo presente el método de visión regional que permite diferenciar una comunidad estratégica de una secundaria, para identificar oportunidades de desarrollo económico y social en comunidades marginadas.

* Manual de metodología PESA para agentes del Desarrollo Rural.

La información estadística disponible en INEGI. Las fuentes de información principalmente consultadas fueron el Censo de Población y Vivienda 2010, el Conteo de Población y Vivienda de 2005, Registros Administrativos y los Indicadores de Desarrollo Humano y de Género en México y la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006), con el objetivo de obtener información que permitiera dar cuenta de la situación de mujeres y hombres y de las diferencias y desigualdades entre ambos, en temas como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, la toma de decisiones y el desarrollo humano.

Se entrevistó a funcionarias/os y autoridades clave de la administración pública municipal y de organizaciones para obtener mayor información que contribuyera a tener un mejor acercamiento a la situación de las inequidades por sexo en áreas específicas.

Así, el diagnóstico se formuló a través de tres perspectivas de análisis: Una cuantitativa, que refiere al análisis de información numérica, presentada en bases de datos y fuentes de información institucionales, otra cualitativa, captada a través de la encuesta (muestra a la población) y la información de los grupos focales: autoridades municipales y autoridades locales.

La información estadística, permitió describir las características sociodemográficas de mujeres y hombres, así como su situación sobre variables que se mencionan en la siguiente sección, en las que las desigualdades por género se manifiestan. La información cualitativa, facilitó la identificación de especificidades de las relaciones de género que ninguna encuesta pública contiene, centradas en percepciones y opiniones de las personas sobre sus condiciones de vida y sobre las relaciones que establecen mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de convivencia.

Los datos cuantitativos contienen porcentajes, índices de feminidad y tasas de participación con el fin de hacer visibles las condiciones diferenciadas de mujeres y hombres. Las variables y fuentes de información que se utilizaron se describen brevemente a continuación.

Dentro de las variables de estudio fueron las siguientes:

Cuantitativa

Perfil sociodemográfico

De Población por grupos de edad y sexo de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda de 2005 y Censo de Población 2010, realizando análisis por localidad, los indicadores del INEGI que se incluyeron fueron: Población, Jefatura de hogares, Pertenencia étnica, Natalidad, Salud, Educación, Trabajo, Violencia de Género, Desarrollo Humano, entre otros.

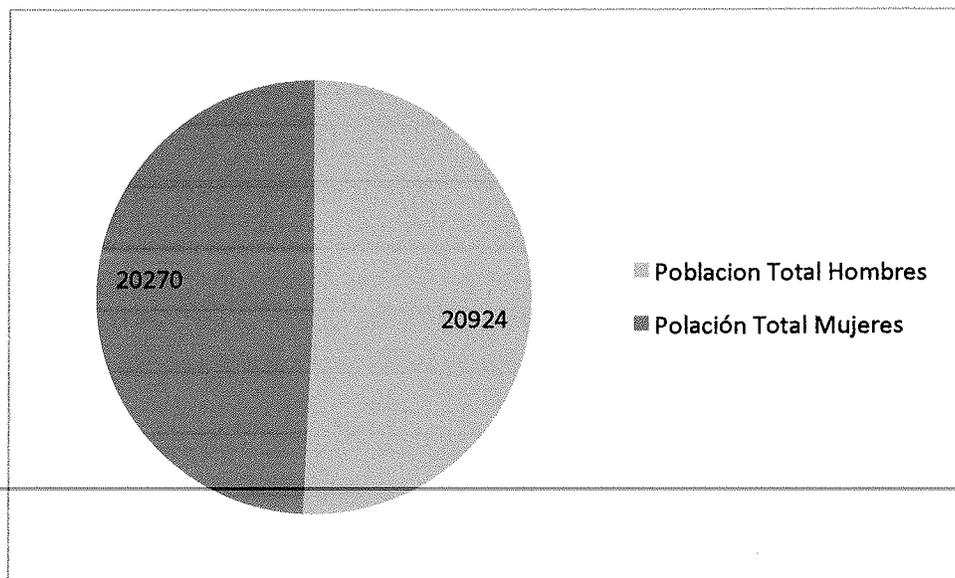
Para los datos cualitativos se realizó una encuesta a la población arrojando datos cualitativos y representativos de las mujeres y hombres, donde se obtuvo la percepción de los programas de gobierno y como han influenciado y generado mayores oportunidades a las mujeres principalmente.

Diagnóstico. Condición socioeconómica de las mujeres

V.1 Desarrollo Social

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI, el Total de población en el Municipio de Candelaria fue de 41,194 habitantes lo cual representa el 5% del total del Estado de Campeche, de estos 20,924 son hombres y 20,270 son mujeres, a continuación se evidencia este dato en gráfica.

Gráfico 1. Población Desagregada por Sexo
Municipio de Candelaria, Campeche



Elaboración propia

Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 1. Localidades del Municipio de Candelaria

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina
0008	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	17	9	8
0015	AGUAS MALAS (TRES CRUCES)	66	35	31
0017	RANCHO ALEGRE	19	10	9
0018	ALIANZA PRODUCTORA	217	111	106
0036	ARROYO DE CUBA	118	65	53
0037	ARROYO DEL JULUBAL	63	33	30
0038	ARROYO SAN JUAN (LAS GOLONDRINAS)	385	202	183
0041	BENITO JUÁREZ UNO	1281	638	643
0068	LAS MARAVILLAS (CAMPO MENONITA)	156	83	73
0071	CARLOS SANJOSÉ PÉREZ (LA PAZ)	120	61	59
0080	EL CAYUCO	32	15	17
0088	BLANCAS MARIPOSAS	16	8	8
0097	EL CHECHENAL	26	13	13
0099	EL CHILAR	191	102	89
0103	COAHUILITA	67	31	36
0115	CORTE PAJARAL	249	131	118
0119	CUAUHTÉMOC	215	106	109
0128	DELICIAS I	47	30	17
0130	LAS DELICIAS	307	150	157
0135	EL DESENGAÑO	930	480	450
0137	EL DESTINO	72	37	35
0153	EMILIANO ZAPATA	237	124	113
0154	EL ENCANTO	104	53	51

0166	LA ESMERALDA	355	176	179
0169	ESPERANZA	195	102	93
0172	LA ESPERANZA	9	5	4
0187	ESTADO DE MÉXICO	378	183	195
0188	ESTRELLA DEL SUR	176	91	85
0194	FLOR DE CHIAPAS	247	111	136
0197	LA FLORIDA TRES	20	12	8
0198	LA FLORIDA (EL CUATRO)	72	35	37
0199	LA FORTUNA	80	41	39
0202	FRANCISCO I. MADERO	242	116	126
0207	GENERAL FRANCISCO J. MÚJICA	512	257	255
0212	LAS GOLONDRINAS	712	360	352
0214	LÁZARO CÁRDENAS	524	270	254
0225	HÉCTOR PÉREZ MORALES	225	109	116
0238	IGNACIO ZARAGOZA (EL SALVAJE)	260	140	120
0242	LA ILUSIÓN	13	6	7
0276	NINGUNO	10	6	4
0294	LAGUNA LA PERDIDA	242	117	125
0302	JUSTO SIERRA MÉNDEZ	458	252	206
0310	LA LLAVE	9	5	4
0314	LA LUCHA	118	62	56
0317	LUINAL	196	96	100
0319	EL MACHETAZO	252	132	120
0325	EL MAMEY	281	147	134
0340	MIGUEL ALEMÁN	886	456	430
0341	MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO)	667	349	318
0342	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	938	461	477
0343	EL MIRADOR PRIMERO	314	166	148

0344	LA MISTERIOSA	167	79	88
0346	LA MOJINA	16	9	7
0348	MONCLOVA	485	245	240
0350	EL OTOÑO	42	25	17
0355	EL NARANJO	1065	560	505
0358	NARCIZO MENDOZA	66	31	35
0360	NUEVA DELICIAS II	224	113	111
0361	NUEVA ESPERANZA	398	203	195
0363	NUEVA ESPERANZA	15	10	5
0366	LA NUEVA LUCHA	170	89	81
0367	NUEVA ROSITA	731	371	360
0369	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	268	126	142
0371	NUEVO COAHUILA	483	255	228
0372	NUEVO COMALCALCO	272	146	126
0377	NUEVO PROGRESO	14	7	7
0381	LA OLLA	145	84	61
0382	PABLO GARCÍA	582	305	277
0383	PABLO TORRES BURGOS	338	165	173
0396	LAS PALMITAS	27	13	14
0399	SAN ROMAN	86	49	37
0403	PARAÍSO NUEVO	348	168	180
0407	EL PASO DEL CUERVO (EL CUERVO)	17	8	9
0412	EL PEDREGAL	459	246	213
0416	PEDRO BARANDA	374	177	197
0417	PEJELAGARTO	805	386	419
0418	LA PELUSA	52	30	22
0427	BALANKAX	92	51	41
0428	EL POCITO	338	188	150

0435	EL PORVENIR	280	143	137
0452	EL RAMONAL II (LOS MANGUITOS)	20	9	11
0453	EL RAMONAL	237	113	124
0454	EL PIMIENTAL DOS	260	132	128
0473	EL RELÁMPAGO	15	9	6
0488	EL SACRIFICIO II	38	21	17
0502	SAN ANTONIO	28	11	17
0506	SAN ANTONIO	30	17	13
0517	SAN DIMAS (ALIANZA II)	144	81	63
0518	SAN FELIPE	14	6	8
0546	SAN JOSÉ DE LAS MONTAÑAS	247	145	102
0551	SAN JUAN	298	147	151
0565	SAN MIGUEL	25	9	16
0566	SAN MIGUEL	411	209	202
0576	SAN RAFAEL DEL RÍO CARIBE	77	38	39
0602	SANTA LUCÍA	186	92	94
0603	SANTA LUCÍA	9	*	*
0612	SANTA ROSA	132	70	62
0616	SANTO DOMINGO	202	92	110
0618	SANTO DOMINGO (EL CUYO)	32	16	16
0629	SOLIDARIDAD	151	79	72
0635	EL TABLÓN	114	54	60
0638	EL TAZIZTAL	35	17	18
0639	TENANCINGO	79	43	36
0642	EL TIGRE	133	71	62
0644	FRANCISCO VILLA	37	25	12
0645	EL TIGRE DOS	25	12	13
0651	LA TÓMBOLA	211	119	92

0659	EL TREINTA (LAS ÁGUILAS)	14	7	7
0665	TRES HERMANOS	16	9	7
0666	TRES REYES	89	55	34
0670	EL TULIPÁN (EL IMPOSIBLE)	89	55	34
0676	LA UNIÓN	24	11	13
0677	LA UNIÓN (DOS ARROYOS)	122	62	60
0680	VENUSTIANO CARRANZA	613	293	320
0683	VICENTE GUERRERO	374	187	187
0684	VICENTE GUERRERO NÚMERO 2	54	21	33
0685	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	241	118	123
0694	LA ZANJA (LA PALMA)	91	43	48
0696	PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO (GUADALUPE VICTORIA)	268	125	143
0772	RANCHO ALEGRE TRES	20	11	9
0786	SAN PABLO	11	5	6
0811	LA PEREGRINA	152	75	77
0814	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	57	29	28
0835	AGUA AZUL	262	141	121
0906	HERMANOS CRUZ	41	19	22
0970	NARANJITO	25	17	8
1107	NINGUNO	10	6	4
1110	LA ISLA DEL REGRESO	4	3	1
1143	LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CURI	127	71	56
1148	EL FANTASMA (LOS CHILEROS)	31	18	13
1152	EL CALABOZO	19	14	5
1155	CHAMPAS QUEMADAS	21	11	10
1231	RÍO CARIBE (CARIBE)	186	98	88

1255	TRES DE MAYO DOS	37	17	20
1261	EL DIAMANTE	73	34	39
1273	EL PULGUERO	129	58	71
1399	EMILIANO ZAPATA III	186	107	79
1400	TRES DE MAYO TRES	63	35	28
1401	ARROYO VEINTICUATRO DE MAYO	101	53	48
1402	BALANCANCITO	68	36	32
1403	EL ENCANTO	95	52	43
1406	ISLA DEL PARAISO	275	147	128
1412	NUEVA ROSITA II	59	35	24
1413	NUEVO TABASCO	120	70	50
1414	SAN FERNANDO	26	12	14
1417	EL MILAGRO	36	23	13
1418	LA ESPERANCITA	63	37	26
1421	MONTECRISTO	30	24	6

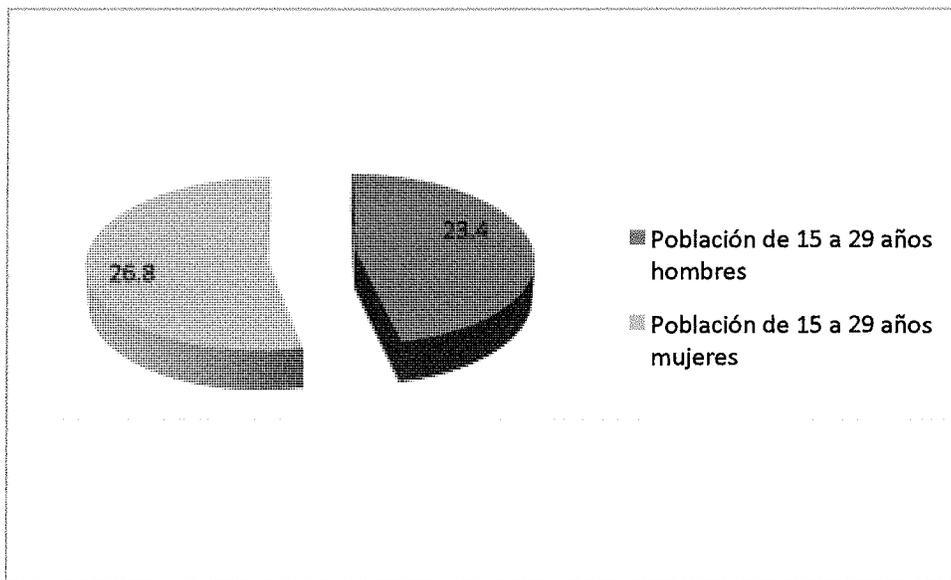
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración propia

La edad mediana para el municipio de Candelaria es de 21 años. Un indicador importante que sintetiza la estructura por edad de la población es la edad mediana, la cual señala el valor central que divide a la población en dos grupos iguales. La población residente en el estado es joven, la edad mediana indica que 50% de la población campechana tiene una edad de 25 años. Por lo que el Municipio de Candelaria se encuentra entre los municipios con edad mediana más baja, o que representa que es un municipio con gente joven y que para ellos tienen que enfocarse las políticas y los programas del gobierno. Candelaria se encuentra con una relación hombres mujeres de 103.2.

El porcentaje de población total de 15 a 29 años para el Municipio de Candelaria es de 25.1%, de los cuales el porcentaje de la población de 15 a 29 años hombres es de 23.4% y para mujeres del 26.8%, lo cual está representada en la siguiente gráfica.

Gráfico 2. Porcentaje de Población de 15 a 29 años por sexo
Municipio de Candelaria, Campeche

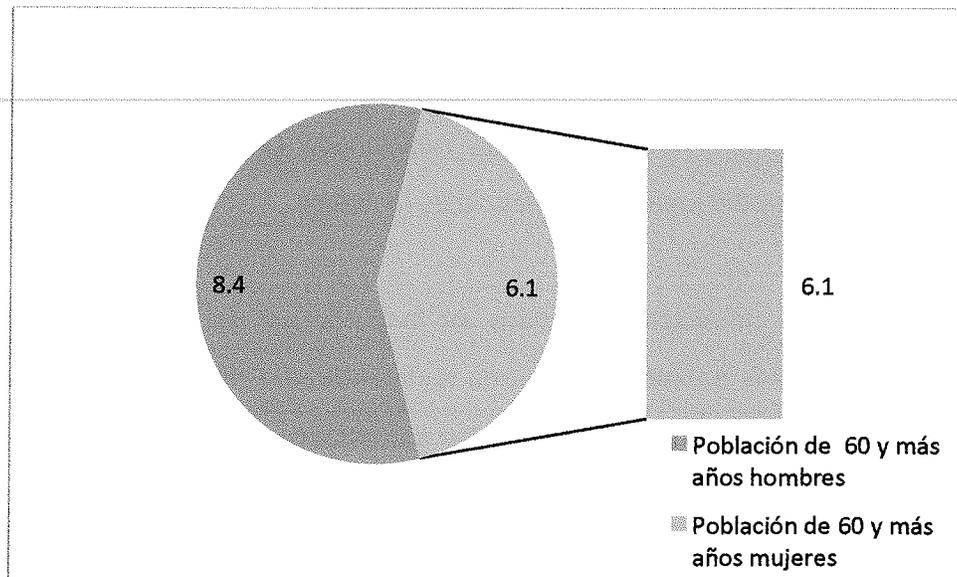


Elaboración propia

Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005

El porcentaje de población total de 60 y más años para el Municipio de Candelaria es de 7.3%, de los cuales el porcentaje de la población de 60 y más años hombres es de 8.4% y para mujeres del 6.1%, lo cual está representada en la siguiente gráfica.

Gráfico 3. Porcentaje de Población de 60 y más años por sexo
Municipio de Candelaria, Campeche



Elaboración propia

Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005

La tasa de crecimiento promedio anual para el municipio de Candelaria 2000-2010 fue de 0.87%. En cuanto a la dependencia con una razón de dependencia mayor son los que tienen una estructura poblacional joven Candelaria, en donde las proporciones de dependencia son de 69 por cada 100 personas.

V.1.1 Salud

Dentro de la dinámica Demográfica, la tasa bruta de natalidad de la entidad registro para mediados de 2005-2010, 17.8 para el Municipio de Candelaria. En cuanto al promedio de hijos nacidos vivos por mujer de la población femenina de 12 años y mas, 2005, Candelaria presenta el mayor nivel de fecundidad con 3.19 hijos por mujer.

El municipio de Candelaria es uno de los municipios con mayores porcentajes de hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más de edad con 9.9%. En virtud de que el entorno social está relacionado con el nivel de la mortalidad de una población, debe mencionarse que estos municipios están formados por localidades rurales y sus indicadores socioeconómicos muestran condiciones de vida precarias. Esto también refuerza la idea de que la diferencia en la mortalidad está relacionada con las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar de residencia de la madre.

Es particular que los municipios ubicados en la parte sur del estado, presentan los porcentajes más altos de población no nacida en la entidad. Esto es debido a las políticas en materia de población que se implementaron a mediados de los años treinta, iniciando así el programa de colonización del sureste del estado originando la formación de nuevos centros de población en la zona limítrofe con Guatemala y en el Valle de Edzná donde encontraron una nueva forma de vida cientos de familias provenientes de los estados de Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas y Tabasco. Por su parte, en el municipio de Candelaria de cada 100 habitantes, 37.3 nacieron en otra entidad o país, siendo la principal razón la actividad petrolera en la Isla del Carmen, considerada como el motor del dinamismo económico de la isla.

Uno de los temas medulares de gran importancia para la sociedad, y principalmente para el sector salud, es el de la población con derechohabencia, que se define como el “derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación al trabajador, a los pensionados y jubilados, y a sus familiares designados como beneficiarios o por estar inscritos o haber adquirido un seguro médico en algún institución de salud pública o privada”.

Permite conocer el volumen de población que está cubierta por las diferentes instituciones de seguridad social o por los programas y mecanismos de instituciones públicas y privadas que actualmente cuentan con estos esquemas de servicios.

El acceso a la salud a través de la derechohabencia a instituciones que se encargan de atenderla ha mostrado cambios importantes desde la entrada en vigor del modelo de desarrollo neoliberal que fortalece a las empresas en su presencia para el otorgamiento de bienes y servicios y, por otra parte, fomenta un Estado que deja de cumplir con la función de crear las condiciones que permitan el bienestar de las personas. Si bien el Sistema Nacional de Salud ha alcanzado logros indiscutibles, los avances en la cobertura que ofrecen las instituciones dedicadas al cuidado de la salud de los campechanos no han sido uniformes esto demuestra el porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud para el municipio Candelaria es 76.4%.

Dentro de las instituciones de servicio de salud están SSA, IMMS, Servicio Privado, ISSSTE, Pemex, Defensa o Marina, IMSS Oportunidades.

Los servicios médicos más utilizados por la población son los que proporciona la Secretaría de Salud y el IMSS, que suman 74.2 por ciento. En seguida se encuentran los servicios médicos privados, a los que acude 12.5% de la población. Sin embargo, en la última década es significativo el descenso porcentual de la población usuaria de los servicios de salud privados. En el año 2000, por cada 100 personas 21 eran usuarias de estos servicios y en 2010, por cada 100 personas 13 acuden a estos servicios de salud.

Los municipios que observan una mayor cobertura de servicios de salud y se encuentran por arriba de la media estatal (58.30%) son: Campeche con 69.56%; Palizada con 65.08%; Tenabo con 63.51% y Carmen con 59.47%. Siete municipios observan una menor cobertura en relación con la media estatal, en la cual se ubica el municipio de Candelaria con 38.98%.

La esperanza de vida para el Estado de Campeche muestra una tendencia ascendente, esto es, al registrar para el año 2005 aproximadamente 74.42 años y se estima un incremento a 75.35 años en el 2010.

Tabla 2. Campeche

Esperanza de vida total y por sexo, 2005-2010

Esperanza de vida	
Año 2005	
Total	74.42
Hombres	72.01
Mujeres	76.82

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

A nivel nacional se observan tendencias similares a las que se registran en el Estado de Campeche

Tabla 3. Campeche

Esperanza de vida total y por sexo, 2005-2010

	2005	2007	2010
Total	74.6	75.0	75.4
Hombres	72.2	72.6	73.1
Mujeres	77.0	77.4	77.8

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población

V.1.2 Salud Sexual y Reproductiva

Los mayores promedios de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años de edad para Candelaria son de 2.4. En virtud de que el entorno social está relacionado con el nivel de fecundidad de una población, debe mencionarse que este municipio está

formado por localidades rurales y sus indicadores socioeconómicos muestran condiciones de vida precarias. Esto refuerza la idea de que la diferencia en la fecundidad está relacionada con las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar de residencia de la madre, aspectos que influyen en su comportamiento reproductivo.

La alta dispersión de las comunidades impide proporcionar la atención formal, por lo que se aplican mecanismos complementarios que se caracterizan por la participación de la comunidad que recibe el servicio a través de Promotores, Asistentes Rurales de Salud Habilitados (P.A.R.S.), originarios de las propias localidades, así como casas de salud en las localidades de mayor cantidad de habitantes. Las poblaciones La Esmeralda y El Naranjo cuentan cada una con servicio de ambulancia y médico. Por lo que las enfermedades de transmisión sexual son tratadas a nivel local.

V.1.3 Educación

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI 2005), el rezago educativo entre 12 y 14 años, es más marcado en las mujeres que en los hombres (15.3% y 12.2% respectivamente). Los Municipios que presentan mayor rezago son Calakmul, Hopelchén y Candelaria.

Entre la población hablante indígena de 12 y 14 años de edad, la demanda educativa no atendida es de 19.0%, mayor que la población no indígena que es de 13.1%. Las mujeres indígenas están en clara desventaja respecto a los hombres 23-8% y 14.3 respectivamente.

De los municipios con menor participación de hablantes de lengua indígenas se encuentra Candelaria con 2.5%. Rezago por deserción, los cuales son que los que al concluir su

educación primaria, o aún así sin terminarla abandonan la escuela para dedicarse al trabajo u otras actividades. Los Municipios con mayor rezago son Calakmul, Hopelchen y Candelaria (28.2%, 25.9% y 22.6% respectivamente), es en las mujeres donde se presenta el mayor problema con el 18.3%, en los hombres corresponde el 14.6%.

Rezago por extra edad, quienes son alumnos que por su edad, debieran estar cursando otro grado de educación básica, presentándose este problema, principalmente en los municipios de Candelaria con 40.3%, observándose un mayor rezago por extra edad en los hombres, que en las mujeres (29.8% y 24.2% respectivamente).

El porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a la escuela para el municipio de Candelaria es de 52.7%. Dado que la promoción de la asistencia de los niños de 3 a 5 años a una institución educativa es un hecho relativamente nuevo, hay grandes diferencias entre los municipios. Sin embargo el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela en el municipio es de 92.7%, siendo un buen porcentaje de asistencia.

Las acciones del sistema educativo en el estado para lograr la incorporación total y la permanencia de las niñas y niños de 6 a 14 años en la educación básica, se reflejan de manera generalizada en la entidad, y el Municipio de Candelaria no es la excepción.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más para el municipio de Candelaria es de 15.7, en comparación con los municipios de Campeche y Carmen donde las tasas de analfabetismo de la población de 15 años y más son cercanos a 5 por ciento, por lo que se deben redoblar esfuerzos y apuntalar estrategias donde se incentive

Existe una gran diferencia de 10.7 puntos porcentuales entre Candelaria (15.7%) y Campeche (5.0%), lo que evidencia que hay mucho trabajo por hacer para eliminar esta brecha existente entre los campechanos.

El Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más para el municipio de Candelaria es de 6.1. Por lo que el número de años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más equivale haber aprobado el sexto grado de primaria; mientras que en Campeche y Carmen el promedio es de prácticamente el de haber concluido el nivel básico del sistema educativo nacional. En 9 de los 11 municipios del estado, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es inferior al promedio estatal (8.5 años).

El Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud para el municipio de Candelaria es de 76.4, si bien el Sistema Nacional de Salud ha alcanzado logros indiscutibles, los avances en la cobertura que ofrecen las instituciones dedicadas al cuidado de la salud de los campechanos no han sido uniformes.

El porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena para el municipio es de 6.1%, en la entidad, el municipio de Calkiní es el que tiene el porcentaje más alto de la población de 3 años y más que habla lengua indígena, seguido de Hopelchén y Hecelchakán con 45.1 y 42.1% respectivamente.

El porcentaje de población de 3 años y más que no habla pero comprende una lengua indígena para el municipio de Candelaria es de 1.4%. Sin embargo el Porcentaje de población de 3 años y más que se considera indígena por municipio 26.7%.

V.1.4 Vivienda

Viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento medio anual por municipio, 2000-2010 Candelaria 10, 365 viviendas habitadas con una tasa de crecimiento medio anual de 2.7%.

El promedio de ocupantes por vivienda particular habitada por municipio 4.0, cabe destacar que entre el 2000 y 2010 el Municipio de Candelaria se ha reducido el promedio de ocupantes por vivienda con disminuciones mayores de 0.7 puntos. El porcentaje de viviendas deshabitadas en el municipio de Candelaria es de 10.6% deshabitadas

Porcentaje de viviendas particulares habilitadas con piso diferente de tierra para el municipio de Candelaria es de 82.2% en comparación con lo que marca el censo de población y vivienda 2010 para el estado es de 95%.

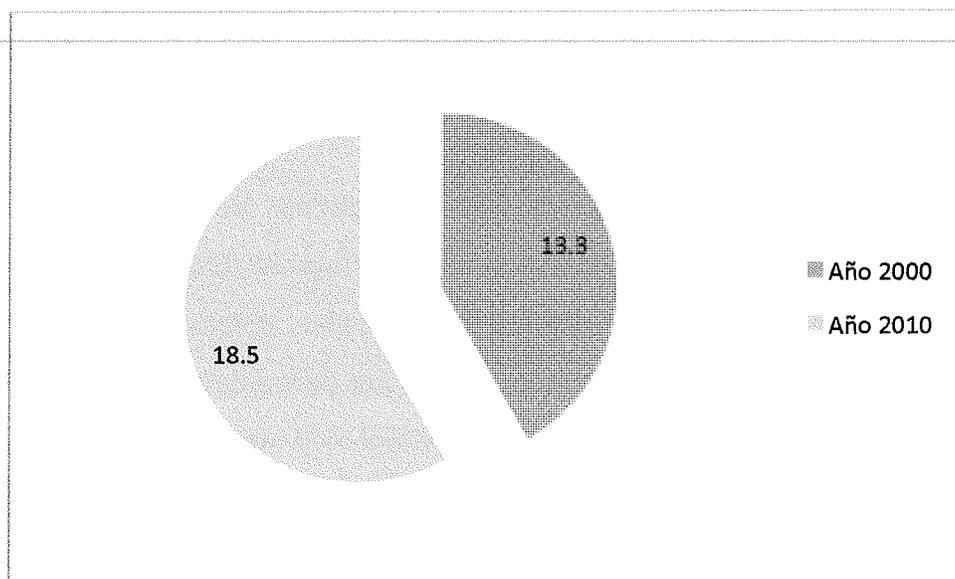
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica por municipio, el municipio de Candelaria registra la menor proporción de viviendas de la entidad que disponen de este servicio con 83.8%.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada por municipio 83.4%, Candelaria el porcentaje de viviendas con agua entubada se ubica por debajo de media estatal con valores que van de 68.1%.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje por municipio 67.2 % para el municipio de Candelaria. 58.9, es el porcentaje de viviendas particulares habitadas que usan como combustible para cocinar leña o carbón en el municipio de Candelaria.

Porcentaje de hogares censales con jefatura femenina para el municipio de Candelaria en el año 2000 fue de 13.3% en comparación con el año 2010, donde se ve un incremento de 5.2, con un 18.5% en el año 2010.

Gráfico 4. Porcentaje de hogares censales con jefatura femenina
Municipio de Candelaria, Campeche



Elaboración propia

Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

V.1.5 Violencia de Género.

La violencia contra las mujeres se expresa en diversas formas y espacios de convivencia. Si bien se trata de un problema que afecta de manera individual a quienes la padecen, debe entenderse como un fenómeno estructural con repercusiones sociales múltiples. De aquí que la violencia de género posea características particulares según el entorno social en que se manifieste.

La violencia de género se ha definido ampliamente, enfatizando los rasgos que colocan, mantienen y perpetúan la subordinación femenina, tanto en el ámbito doméstico como en el social (Castro y Riquer, 2006).

En el fenómeno de la violencia de género prevalece el ejercicio del poder del hombre sobre la mujer, por medio de agresiones psicológicas, económicas, físicas o sexuales en contra de ella por el sólo hecho de ser mujer. Al interior de los hogares, esta violencia se asocia también con relaciones de poder que pueden ser a la vez causa y efecto del acceso y uso desigual de los recursos del hogar entre sus integrantes, específicamente entre las parejas.

En este apartado revisaremos algunos datos estadísticos derivados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, que fue aplicada a 328,380 mujeres de 15 años y más, casadas, unidas, alguna vez unidas y solteras con al menos una relación de pareja y que nos deriva datos a nivel nacional y del Estado de Campeche como un referente de la violencia de género que nos permite asimismo tener un acercamiento sobre de la situación en el municipio de Candelaria. La encuesta revela que:

La ENDIREH 2006 investigó en la entidad de Campeche sobre la violencia por parte de la pareja que han vivido a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista, 161 267 mujeres casadas o unidas de 15 y más años.

Al referir la violencia a lo largo de su relación, se tiene que de cada 100 mujeres 40 dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja; esta proporción es inferior al dato nacional, que indica que 47 de cada 100 mujeres son agredidas por su pareja.

En Campeche la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación es una de las más bajas del país, al encontrarse en el lugar 25, siete puntos porcentuales por abajo de la media nacional.

El número de mujeres agredidas por su esposo o pareja disminuye cuando los eventos violentos son referidos al último año de su relación: 32.8% de las mujeres campechanas

manifiestan padecer al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista de la ENDIREH 2006; en el nivel nacional esta cifra representa 40.2 por ciento.

Las agresiones hacia las mujeres por parte de su pareja, suelen agruparse en: Emocionales, económicas, físicas y sexuales. Las emocionales tienen mayor presencia a lo largo de la relación y en el último año, y afecta al menor a 79.7% de las mujeres con violencia de pareja. Las agresiones de tipo sexual son las menos comunes: 14.2% de las mujeres violentadas dicen haberlas sufrido a lo largo de la relación y el 11.7% fueron víctimas en los últimos 12 meses

En el estado de Campeche, de las 64,021 mujeres casadas o unidas que han sido violentadas a lo largo de su relación, 23.8% han sufrido violencia extrema. Cifra inferior a la reportada en el nivel nacional.

Condición de violencia familiar

Las agresiones infringidas por algún familiar distinto de la pareja, tienen mayor prevalencia entre las mujeres jóvenes; 16.3% de las mujeres entre 15 y 29 años de edad son violentadas por familiares.

En Campeche 24 de cada 100 mujeres que son violentadas por su pareja también son víctimas de agresiones por parte de familiares. Esta doble violencia sufrida por la mujer en ámbito familiar es aceptada y justificada por la sociedad.

En Campeche 17.4% de las mujeres casadas o unidas son hablantes de lengua indígena; de estas 37.1% padecieron algún tipo de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación: porcentaje inferior al que las mujeres no hablantes de lengua indígenas violentas.

V.1. 6.1 Desarrollo Humano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es la medida de bienestar resumida de tres variables: educación, salud e ingreso. Además, desde los noventa se empezó a desarrollar el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) que incluye en esas mismas tres variables las desigualdades entre mujeres y hombres. Uno de los grandes avances en la información municipal es el trabajo que realiza el PNUD al ofrecer datos para cada municipio en México.

El IDH mide el progreso medio de un país, de un estado o de un municipio en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Disfrutar de una vida larga y saludable, lo que se mide a través de la esperanza de vida al nacer.
- Disponer de educación, lo que se mide a través de la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
- Tener un nivel de vida digno, lo que se mide a través del PIB per cápita.

La información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ubica a Campeche entre los estados con desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.80). Sin embargo para el Municipio de Candelaria en el año 2000 fue de 0.6823 ubicándose en la posición 10 como municipio, para el 2005 fue de 0.7346 quedándose en la misma posición 10. Durante este período tuvo un cambio de 1.49%. La media estatal fue de 0.7644 en el año 2000 y de 0.8254 en 2005.

Así como el IDH mide el progreso medio, Desarrollo Relativo al Género (IDG) ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos:

- Disfrutar de una vida larga y saludable, medida según la esperanza de vida al nacer.
- Disponer de educación, medidos según la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida digno, medido según la estimación de los ingresos percibidos

En lo que respecta al Índice de IDG, para el Municipio de Candelaria en el año 2000 fue de 0.6481 ubicándose en la posición 10 como municipio, para el 2005 fue de 0.7081 quedándose en la misma posición 10. Durante este período tuvo un cambio de 1.79%.

Respecto a la Perdida en Desarrollo Humano Atribuible a la Desigualdad entre hombres y mujeres en el año 2000 fue de 5.00% y para el 2005 fue de 3.6%. La media estatal es de 2.03% y 3.6% IDH.

Tabla 4. IDG, IDG y % Perdida Desarrollo Humano del Municipio de Candelaria, 2000 y 2005 respectivamente

Valor	Año 2000	Año 2005
IDH	0.6823	0.7346
IDG	0.6481	0.7081
Perdida de Desarrollo Humano (% respecto al IDH)	5.00%	3.6%

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008; Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005

V.1.6 Servicios e Infraestructura urbana

Agua potable

En el municipio de Candelaria se cuenta con servicio continuo de agua potable que es suministrado por un tanque elevado con capacidad de 100,000 litros.

En este municipio más de 50 comunidades que cuentan con este servicio, aunque no en todos los casos tienen sistema de distribución domiciliaria.

Electricidad

La dotación en forma convencional de este servicio incide principalmente en más de 31 localidades, las de mayor tamaño y ligadas a las principales vías de comunicación.

En la región, el servicio postal se proporciona a través de una sucursal localizada en Candelaria y cinco agencias concesionadas a las localidades municipales de Benito Juárez, El Naranjo, Miguel Alemán, Pejelagarto y Venustiano Carranza.

Medios de Comunicación

Existe una red telefónica con servicio domiciliario. Operan varias casetas de telefonía ubicadas en localidades de mayor tamaño.

V.1.7 Espacios públicos

Las vías de acceso han sido un factor determinante en la conformación demográfica actual, ya que en torno a ellas se encuentran las principales concentraciones humanas, conservándose grandes extensiones que no cuentan con comunicación alguna.

V.1.8 Recreación y Deporte

La infraestructura deportiva del municipio está integrada por el campo deportivo "20 de noviembre" de béisbol; campo deportivo de la colonia San Isidro y 2 campos de fútbol, el

de la colonia Centro y el de San Martín. El deporte cotidiano se improvisa en áreas para la práctica del mismo.

V.2 Desarrollo Económico

La calidad de las tierras y a la abundancia de agua en la región, el terreno se emplea en distintas épocas para diferentes cultivos; entre estos tenemos los cultivos de chihua, maíz, arroz, chile jalapeño, pastos para el ganado.

De las 18,900 hectáreas dedicadas a la agricultura, esto es el 9.46% del total estatal, el primer lugar lo ocupa el maíz con el 79.37% y el 11.64% la chihua. Destaca también la superficie destinada al chile jalapeño con el 8.46%; la aportación del arroz es del orden de 0.53%. De estos cultivos el volumen de la producción por hectárea se estimó en 12 toneladas para el chile jalapeño, 4 para el arroz espeque y 1.5 toneladas para los cultivos restantes.

La estructura de la producción agrícola se orienta hacia un sistema de explotación bajo condiciones de temporal generalmente, con cultivos como maíz, chihua, arroz y chile jalapeño.

Pecuario

Los productores en su gran mayoría son pequeños propietarios y en menor proporción pertenecen al sector social, que son organizados en grupos solidarios, unidades de producción agropecuaria y grupos y unidades colectivas agropecuarias.

Las reses para abasto son comercializadas en los mercados locales y nacionales, representando un fuerte pilar para la economía regional y estatal.

En la región hay ganado de diferentes razas de las cuales, aproximadamente un 70% pertenece a pequeños propietarios y un 30% a grupos ganaderos ejidales. Esta actividad ganadera ha venido incrementándose a un ritmo acelerado en los últimos años.

En menor importancia se explotan las especies porcinas, ovicaprinos y aves.

Explotación Forestal

Tradicionalmente fue generadora de grandes utilidades pero el gran aprovechamiento maderero provocó un agotamiento prematuro sobre estas especies.

Se maquilan anualmente un promedio de 12,877 m³ de madera en rollo, de los cuales el mayor porcentaje es de maderas corrientes y el restante de maderas preciosas. La explotación de la resina del chicozapote se realiza muy escasamente.

Pesca

La más antigua de las actividades de la región, es sin duda la pesca que se practica en el Río de Candelaria. La actividad pesquera se ha manifestado exclusivamente a nivel local, pues cada comunidad ubicada en los márgenes del Río Candelaria, tiene pesca suficiente para su abasto doméstico. En algunas ocasiones se han concedido permisos temporales de explotación para comercializar los excedentes fuera de la región y actualmente se cuenta con una cooperativa pesquera debidamente registrada.

Entre otras variedades de especies acuáticas se pueden mencionar: robalo, mojarra, tilapia, Pejelagarto, molula, paleta, tenhuayaca, pigua, bagre, tortuga y yuao.

Comercio

En la cabecera municipal es donde se concentra la mayor parte de comercios; cuenta con loncherías, papelerías, tiendas de abarrotes, farmacias, almacenes de ropa, zapaterías, ferreterías, expendio de materiales de construcción, mueblerías, panaderías, refaccionarias, jugueterías, farmacias veterinarias, restaurantes, distribuidora de cervezas

y refrescos embotellados; además, en las localidades El Naranjo, Miguel Hidalgo, Miguel Alemán y Benito Juárez, son considerados como poblados con un comercio en abierto desarrollo.

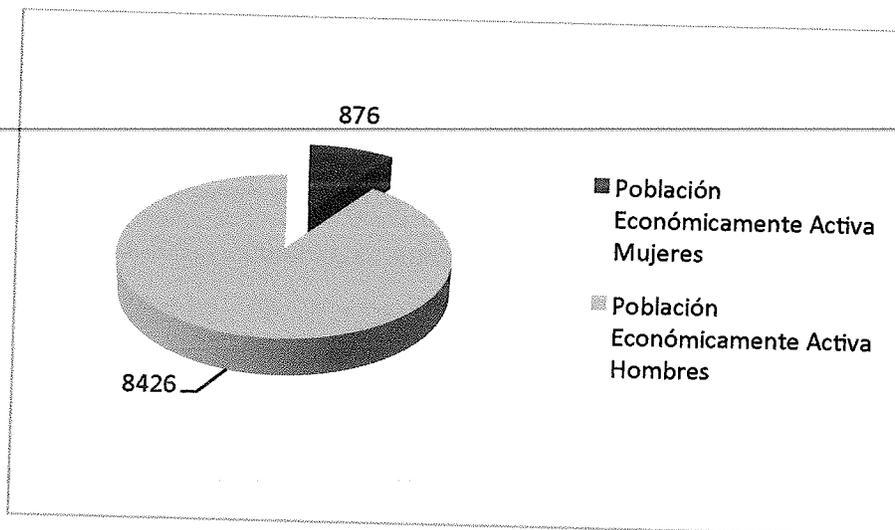
Población Económicamente Activa por Sector

La Población Económicamente Activa (PEA) se ocupa principalmente en actividades primarias, produciendo alimentos básicos agrícolas y pecuarios y en aprovechamientos forestales.

El modo de trabajar se plantea con una dimensión familiar, lo que permite al jefe de familia atender varias actividades para asegurar su sustento; estas no requieren de su empleo durante todo el año.

En los otros sectores de actividad, la ocupación es poco significativa, que se dedican en su mayor parte a los servicios y el resto a las actividades de la transformación, en ambos casos trabajan en pequeños establecimientos.

Gráfico 5. Población Económicamente Activa desagregada por Sexo



Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración propia

V.2.1 Trabajo, empleo e ingresos

Los Censos de Población y Vivienda en México han incluido tradicionalmente el tema del empleo porque permite contar con un acervo histórico de información que dé cuenta de las transformaciones de la oferta laboral; explicar los grandes componentes del mercado de trabajo y las modificaciones en la actividad productiva, además de conocer la estructura de la población económicamente activa a pequeños niveles de desagregación.

En el periodo de 2000 a 2010 continúa el crecimiento del sector terciario de la economía, pues la población ocupada en el sector comercio y servicios pasó de 55.3% en 2000 a 57.1% en 2010.

El único sector que disminuye es el agropecuario al pasar de 22.1 a 19.2% en el periodo; mientras, la población ocupada en el sector industrial y de la construcción, pasó de 20.8 a 21.2 por ciento.

El Censo Económico 2009 reveló que Campeche se encuentra por encima de la media nacional en la cantidad de fuentes generadoras de empleo y de población económicamente activa ocupada, al estar estos dos indicadores en 30 y 31 por ciento, respectivamente. El estado de Campeche normalmente sale con los mejores indicadores de ocupación, pero no así en términos per cápita, esto es que existe mucha gente ocupada, casi no existe desempleo pero no necesariamente recibe un salario más o menos equiparable a la media nacional.

Población ocupada para el estado de Campeche por sector de actividad, el 20% del total, labora en el sector primario, 20.4% en el secundario o industrial y 59.1% están en el terciario o de los servicios; el restante 0.5% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el período enero-marzo 2010, fueron de 20.4%, 19.9%, 59.3% y 0.4% en el mismo orden.

V.2.2 Pobreza

Cabe destacar las diferencias municipales importantes en pobreza alimentaria, toda vez que mientras el Municipio de Carmen presenta 8.3% de pobreza alimentaria, los Municipios de Calakmul, Calkiní y Candelaria están por arriba de 40%. (Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015).

Del mismo modo los indicadores de marginación presentan contrastes importantes: mientras que Campeche y Carmen se encuentran en los lugares 2 mil 237 y 2 mil 078, Candelaria y Calakmul se encuentran en los lugares 632 y 420, respectivamente. Así, de los municipios campechanos, cinco municipios presentan grado de marginación alta, cuatro grado de marginación media, uno grado de marginación bajo y uno con un grado de marginación muy bajo.

% de población de 15 o más		% de ocupantes de viviendas			% de viviendas			% de población	Lugar	
Analfabeta	sin primaria	sin drenaje	sin energía	sin agua	falta de cemento	Falta de tierra	hasta 25cm	Marginación	Estatal	Nacional
17.9	44.0	13.3	25.1	18.2	61.6	26.0	74.5	Alto	2	632
8.4	23.1	5.3	2.5	10.1	40.6	11.3	45.3			2454

Fuente: Plan de Desarrollo Estatal de Campeche 2009-2015

V.3 Recursos Naturales y Ambiente

El Estado de Campeche cuenta con una amplia riqueza natural en los 57 mil 792 km² de superficie territorial y 523 km de litoral. El Gobierno Estatal y Federal han decretado 8 áreas naturales protegidas que abarcan una extensión de 22.9 mil km², es decir 39.5% del territorio estatal, lo cual hace a Campeche una de las entidades federativas más importantes para los mecanismos de reducción de emisión, almacenamiento y degradación de bióxido de Carbono por deforestación. El patrimonio turístico del municipio de Candelaria lo constituyen variados recursos naturales. El sitio arqueológico llamado El Tigre, el cual posee una plaza ceremonial de 200 metros de largo con dos altares en el centro y tres basamentos piramidales. Existen, además otros centros ceremoniales mayas como El Naranja, Peje Lagarto, entre otros.

VI. Posición de Género de las Mujeres

La problemática que presentan las mujeres en el municipio de Candelaria, Campeche obedece a su condición y posición de género, el acceso de las mujeres a los bienes y servicios y el poder de decisiones es menor en relación con los hombres, la desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en las jornadas laborales, la propiedad de la tierra, la salud y muchos aspectos más que se verán adelante.

VI.1 Trabajo

Aunque las formas laborales han cambiado en la comunidad, ya que los servicios cada vez son mayores para la obtención de alimentos, sin embargo aún tienen que realizar una doble o triple jornada ya que la atención a los niños, la preparación de alimentos, las actividades de limpieza, aparejado a las actividades comerciales informales que la mayoría de las mujeres desarrollan y que no son vistas como actividades extras, están incrementando su trabajo.

VI.2 Servicios

Por otro lado, la dispersión y lejanía de las comunidades de Candelaria limita el acceso a servicios de infraestructura y de salud, son escasos, deficientes, esta condición afecta la vida cotidiana de las mujeres haciéndola más difícil y multiplicando sus tareas. El 83.4% de las viviendas del Municipio de Candelarias disponen de agua entubada, sin embargo este dato no precisamente documenta que llega el agua entubada hasta sus casas, ya que las comunidades más alejadas solo tienen una toma de agua (grifo o llave) y tienen que acarrear el agua, donde principalmente son las mujeres, niñas y niños quienes acarrear el agua en botellas o cubetas.

En el estado, el uso de leña o carbón como combustible para preparar alimentos presenta diferencias notables de acuerdo con el tamaño de localidad, lo que se encuentra asociado a la vida rural y a su disponibilidad en el entorno. En localidades de menos de 2 500 habitantes el porcentaje de viviendas en que se usa es alto, con 71.8%, el 58.9% de los hogares utilizan leña para cocinar sus alimentos. Lo que representa que las mujeres además de caminar por el recurso de leña, quienes platicando con ellas han visto la reducción de los bosques ya que anteriormente tenían que caminar poco para poder

recolectar la leña de toda la semana y ahora han visto que tienen que caminar alrededor de una hora para que puedan recolectar la leña, en el municipio de Candelaria son las mujeres, niños y niñas quienes cargan la leña, aunado a esto las mujeres son quienes cocinan los alimentos que generalmente es en un lugar cerrado minando con la salud de estas ya que al absorber el humo están propiciando enfermedades de tipo respiratorio, estando en las localidades del municipio se puede uno dar cuenta de cómo la mayoría de las mujeres presentan un cuadro de tos y de malestares en la espalda.

VI.3 Salud

Los problemas de salud de las mujeres en el municipio de Candelaria se agudizan la desnutrición, el trabajo físico excesivo e inclusive la violencia familiar, de las encuestadas cerca del 50% dijo haber recibido algún maltrato físico y/o emocional.

Esta sección está organizada en siete apartados: Perfil sociodemográfico, sensibilización de la población respecto de las desigualdades entre mujeres y hombres, condiciones de salud, educación y condiciones laborales, participación política, autonomía en la toma de decisiones, y modalidades y tipos de violencia de género recurrentes.

VI.4 Mortalidad Materna

La mortalidad materna es evitable, si las mujeres gozan de una buena atención prenatal, durante el parto y el puerperio. No obstante, en las comunidades de Candelaria tienen una alta prevalencia. Del total de las mujeres que murieron en México a causa de complicaciones durante el embarazo, el parto o el puerperio durante el año 2005, el 67% no estaba asegurada, el 15.4% era derechohabiente del IMSS y el 2.5% del ISSSTE. Lo cual

impacta a las mujeres de las comunidades de forma negativa, debido a su bajo o nulo acceso a la seguridad social o a la falta de médicos y medicinas en los centros de salud.

De acuerdo, al Sistema Nacional de Información de Salud, en el año 2007 hubo un total de 1097 defunciones por maternidad en el país, para el estado de México se reportaron 144 y los estados del sureste como Chiapas, Campeche y Oaxaca fueron alrededor de 70 casos.

Las condiciones de pobreza de las comunidades y su inaccesibilidad, trae consigo la dificultad de contabilizar con precisión el número de muertes maternas, de tal forma que existe sub-registro de muertes maternas (los decesos no contados), hecho reconocido por el sector salud. Esta situación es una muestra más de la discriminación que sufren las mujeres en las localidades, aún en su “lecho de muerte” y un indicador de injusticia social.

La atención médica institucional para una parte de las familias de Candelaria no representa una opción para la atención de la salud. Sin embargo, hay una tendencia a incrementar el uso de atención médica institucional, al menos durante el embarazo complicado.

La muerte por maternidad en las comunidades de Candelaria también tiene relación con los usos y costumbres que exigen a las mujeres una maternidad prematura, tardía y prolífera, lo cual arriesga su salud e incluso su vida.

VI.5 Fecundidad

Las mujeres de Candelaria en edad reproductiva se encuentran dentro de las tasas más altas respecto a la fecundidad nacional. Con 3.19 hijos por mujer. Esto representa diferencias sustanciales respecto al monolingüismo, ya que el promedio de hijos nacidos vivos de quienes hablan sólo lengua indígena es de 3.2 por mujer y mientras que el promedio en las mujeres no hablantes de lengua indígena es de 1.7. En general, con

relación a décadas anteriores hay un descenso considerable en el número de hijos de esta población, aunque es de las tasas con mayor fecundidad en el estado y a temprana edad. La maternidad tiene un significado muy importante para los pueblos y comunidades mujer, matrimonio, maternidad es un estigma inseparable, es como la marca de destino.

VI.6 Educación

Hay un grupo de población que carece de acceso a servicios educativos de calidad es el de las localidades de Candelaria ya que por ser un Municipio fronterizo con otro país está muy alejado de la capital del Estado. El acceso de la población a la educación es limitado, por la convergencia de factores culturales, pautas de organización regional y procesos históricos que imprimen desigualdades y diferencias en la asistencia a la escuela de niñas y niños.

La tasa de analfabetismo es un indicador básico relacionado con el nivel de bienestar de una población. El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir. Debido al incremento de la cobertura en educación básica, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, registra una reducción de 7.1 puntos porcentuales entre 1990 y el 2010. En 1990, en la entidad, 15 de cada 100 personas de 15 años y más no sabían leer ni escribir y en el 2010 esta relación se reduce a 8 de cada 100 personas.

En el periodo de 1990 a 2010, la tasa de analfabetismo de las mujeres se reduce en mayor medida que la de hombres; no obstante esta reducción, en 2010 hay más mujeres (9.5%) que hombres (7.0%) que no saben leer ni escribir. Para el Municipio de Candelaria la tasa de analfabetismo es de 15.7%. Con respecto a tasas de analfabetismo, la prevalencia de mujeres indígenas residentes de zonas rurales es más alta en relación con los hombres, en rango de edad de más de 60 años, el 84.9% de mujeres están alfabetizadas con respecto a hombres en la misma condición, el porcentaje de mujeres analfabetas disminuye en

función del rango de edad de 15 a 29 años. 19.9 corresponde a mujeres que no saben leer y escribir con respecto a 11.8 de hombres. (INEGI, 2005).

En los últimos años se ha reducido la brecha educativa entre niñas y niños indígenas y no indígenas. Consecuencia del programa de becas de oportunidades, con el que se incrementaron las probabilidades de acceder a la educación 24% entre la población indígena de 8 a 17 años, también mejora el aprovechamiento escolar entre las niñas y niños monolingües especialmente entre 13 y 16 años de edad.

VI.7 Trabajo

De manera particular, las mujeres de localidades rurales en México siempre han participado en el ámbito doméstico, agropecuario y artesanal, en sustento de la economía familiar y comunitaria.

El impacto de las reformas económicas, la pobreza y la extensión del mercado de trabajo han incrementado la participación de gran cantidad de mujeres en actividades económicas remuneradas. Este es el caso de las jornaleras agrícolas, trabajadoras domésticas y obreras en las maquilas. Las mujeres frecuentemente no ganan autonomía, pues se incrementa su dependencia del salario de su cónyuge o se insertan marginalmente en el mercado (mediante la producción o el comercio).

La población en general de las localidades de Candelaria y demás municipios participan en la fuerza laboral con índices levemente inferiores a la población de las cabeceras municipales y recibe menos remuneración por su trabajo.

De acuerdo al total de población indígena nacional, en municipios con presencia indígena 384,891 mujeres tienen una ocupación remunerada y el 8.8 está en el sector primario, 16.9 en el sector secundario y el 7.3 en el terciario (CND; 2006).

VI.8 Acceso a la propiedad de la tierra

Como parte de las relaciones desiguales que viven las mujeres en las localidades del municipio de Candelaria está limitado el acceso a la propiedad de la tierra, factor que explica de manera contundente la subordinación de las mujeres en el campo. La propiedad de la tierra y otros medios de producción lo tienen los hombres. Si bien las mujeres han accedido a la tenencia de la tierra no han sido en igualdad de condiciones, según estudios de Marroni (1995) por usos y costumbres no se considera a las mujeres como sujetas de derecho sobre la tierra; las comunidades no siempre lo permiten incluso lo impiden.

De acuerdo a estadísticas de la Procuraduría Agraria en el año de 2004 la participación de mujeres rurales como propietarias de la tierra fue de: 379 ejidatarias, 102 099 posesionarias y 276709 avecindadas.

La importancia de que las mujeres tengan derecho a la tenencia de la tierra implica obtención de recursos y toma de decisiones en sus espacios familiares y comunitarios que le demanden cargos que se le asignen las organizaciones locales.

El acceso de las mujeres a la tierra ha venido dándose lentamente ya sea por los procesos migratorios masculinos o bien por muerte del propietario, de estas dos situaciones son las que principalmente se han incrementado el número de ejidatarias y posesionarias.

VI.9 El ejercicio de sus derechos

La importancia de que las mujeres ejerzan sus derechos en igualdad y autonomía está relacionado con los objetivos del milenio y los compromisos internacionales que ha adquirido el gobierno mexicano por ello es importante priorizar en el desarrollo de las mismas.

Por otro lado, bajo la perspectiva de pobreza, exclusión social y desigualdad de género que viven estas mujeres ya descrita, es poco probable que ejerzan sus derechos humanos, no obstante cuando se organizan en opciones para mejorar sus condiciones, aprenden a manifestarse en espacios locales, estatales y nacionales. La autonomía de las mujeres deberá fundarse en principios de inclusión, igualdad, pluralidad y democracia (Naciones Unidas, 2005).

VI.10 Acceso a los Programas Públicos

Aunque a nivel nacional y estatal existe un abanico de programas públicos enfocados a las comunidades rurales y de escasos recursos, identificamos que las mujeres de Candelaria el único programa que la en su mayoría tienen es Programa Seguro Popular y Oportunidades con 63.1%, por lo que falta mayor difusión de todos los programas de gobierno que las mujeres y hombres pueden tener acceso y así mejorar su condición de vida.

VII. Brechas de Desigualdad

Conforme la sociedad ofrece mayores oportunidades de desarrollo a las mujeres desde la infancia, mayor número de ellas disminuyen las brechas entre las/os hijas/os deseadas/os y las/os nacidas/os. Durante años ésta brecha fue muy amplia dada la falta de acceso a servicios de salud y para la anticoncepción, principalmente en localidades rurales y alejadas de los centros de atención. Hoy podemos observar que el promedio de hijas/os disminuye de 6 a 4 en las mujeres que ya pasaron por la edad reproductiva.

Las desventajas que enfrentan mujeres y niñas son una gran fuente de desigualdad, con frecuencia, son discriminadas en salud, educación y el mercado laboral, con las consiguientes repercusiones negativas en el ejercicio de sus libertades.

VIII. Indicadores

La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

Durante el trabajo de campo y en el desarrollo de entrevistas y encuestas observamos como las mujeres, están en algunos casos, superando esta división sexual con la incorporación al trabajo laboral remunerado en el área de servicios, las maquiladoras o como empleadas domésticas, pero sin dejar de realizar todo o la mayoría del trabajo reproductivo. Todo ello a costo de hacer un uso intensivo del tiempo y realizar múltiples tareas de reproducción cuidados y organización del hogar (su tiempo es lineal porque es planificado), y por eso se deduce que tienen mucho más control sobre uso.

La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

Indicadores socioeconómicos

- Brechas de género en la educación
- Porcentaje de acceso a atención médica, incluyendo servicios de salud reproductiva (m/f)
- Tasas de empleo y desempleo
- Brechas de género en el acceso a un crédito
- Brechas de género en la posesión de tierras
- Porcentaje de Incidencia de la violencia doméstica

La incorporación de los asuntos de género en la planificación y en las políticas de la Instancia Municipal:

- Número de decretos municipales a favor de las mujeres o de la igualdad de género
- Número de políticas que aseguran que el acceso de las mujeres a la educación, a la atención médica, al empleo, a la tierra, a los créditos, y que apoyen la reducción de la violencia de género.
- Porción de los planes municipales de desarrollo, de los planes municipales de inversión, de los planes y presupuestos de operación anual que incluyen un enfoque de género
- Porcentaje de mujeres que participan activamente en la selección y en decidir el orden de prioridad de inversiones municipales anuales y plurianuales
- Porcentaje de mujeres que participan en auditorías sociales de proyectos comparado con el de los hombres

Acceso a proyectos y servicios municipales

- Porcentaje de los proyectos municipales con enfoque de género
- Porcentaje de mujeres que se beneficia con los servicios municipales (como de los mercados, la recolección de la basura, los cementerios, el registro civil, etc.)
- Porcentaje de mujeres que tienen acceso a oportunidades de empleo generado por proyectos municipales

Representación y empleo en los gobiernos locales

- Porcentaje femenino de alcaldes, de diputados del alcalde, y de miembros de consejos municipales
- Porcentaje femenino en puestos de directora o jefa en el gobierno municipal
- Porcentaje de personal femenino en la administración de los gobiernos municipales
- Porcentaje de la participación femenina en cargos como personal técnico, como asesoras, y consultoras contratadas por el gobierno municipal

La participación en las consultas y en la toma de decisiones locales

- Porcentaje femenino de representantes en Comités Municipales de Desarrollo (de consejos municipales, instituciones sectoriales socioeconómicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, uniones, asociaciones, etc.)
- Porcentaje femenino que participa en mesas directivas municipales (sociales y no sociales)
- Porcentaje femenino como líderes territoriales
- Porcentaje femenino que participa en asambleas municipales y comunitarias, talleres de consulta y en reuniones, etc.

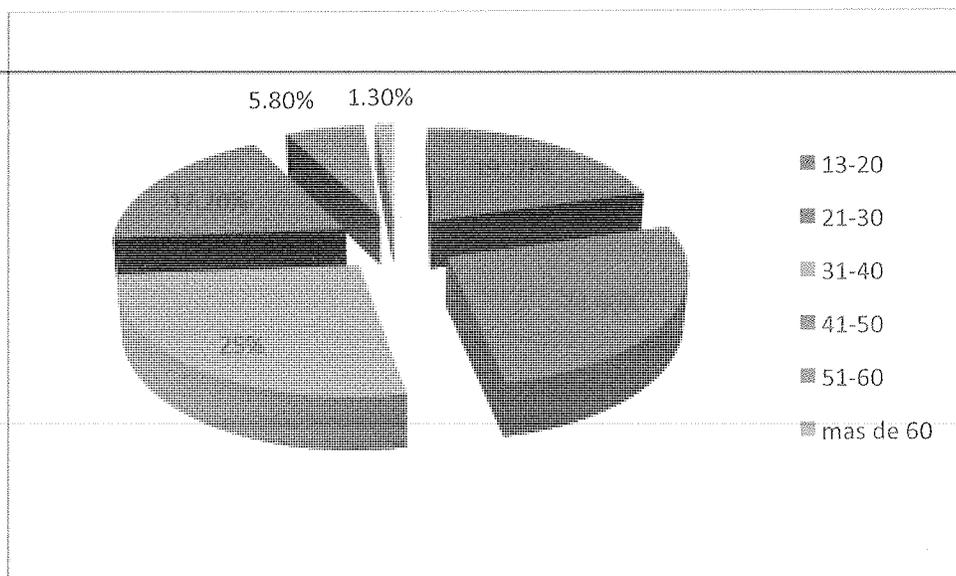
Como parte integral del monitoreo y la evaluación de programas y servicios a nivel local, se ha hecho cada vez más habitual que los gobiernos locales establezcan mecanismos de auditoría social. En algunos casos, las actividades de auditoría social están limitadas a fortalecer la participación de la comunidad en el desarrollo municipal en general, informar a la población acerca de la administración de los recursos e invitarla a monitorear los proyectos y servicios. Otros gobiernos locales han elegido crear estructuras de auditoría social más formales, las cuales pueden adoptar muchos nombres y formas tales como: comités de responsabilidad social, comisiones de transparencia municipal, redes de auditores sociales, entidades de representación micro regional, y consejos de anticorrupción (Sollis y Winder, 2006). Cualquiera sea el mecanismo de auditoría social que se elija, la integración de varias consideraciones de género es fundamental para que tenga éxito. Por ejemplo, para proporcionar un panorama completo de las percepciones y resultados de la comunidad, las mujeres y los hombres deben ser capaces de expresar sus ideas y preocupaciones a lo largo del proceso. Esto puede facilitarse si se programan reuniones cuando las mujeres puedan concurrir y si se celebran reuniones por separado para mujeres y hombres que también les permita expresarse libremente acerca de cuestiones sensibles, tal como la calidad de los servicios de salud reproductiva. También debe haber confianza en nombre de mujeres y de hombres acerca de que su opinión cuenta y que sus servicios mejorarán. Es fundamental que la población se involucre en procesos de monitoreo participativo como modelo piloto, para evaluar algunos de los programas de la Instancia de la Mujer.

IX. Sistematización de Resultados

Para conocer la posición de las mujeres en el Municipio de Candelaria, se realizaron 307 encuestas entre las comunidad de Candelaria que es la cabecera municipal, y la comunidad El Desengaño, con la finalidad de tener datos comparativos y como se encuentran las mujeres en la cabera municipal y en las comunidades en este caso en la comunidad El Desengaño.

Los rangos de mayor edad de la población encuestada estuvieron entre 31-40 años, 21-30 años 13 y 20 años, 25%, 24.04% y 19.2% respectivamente, con lo que establece que es una población muy joven, en edad productiva y que las políticas de apoyo hacia mujeres y hombres deberán ir enfocadas en actividades socioeconómicas y de apoyo a la productividad, empleo e igualdad.

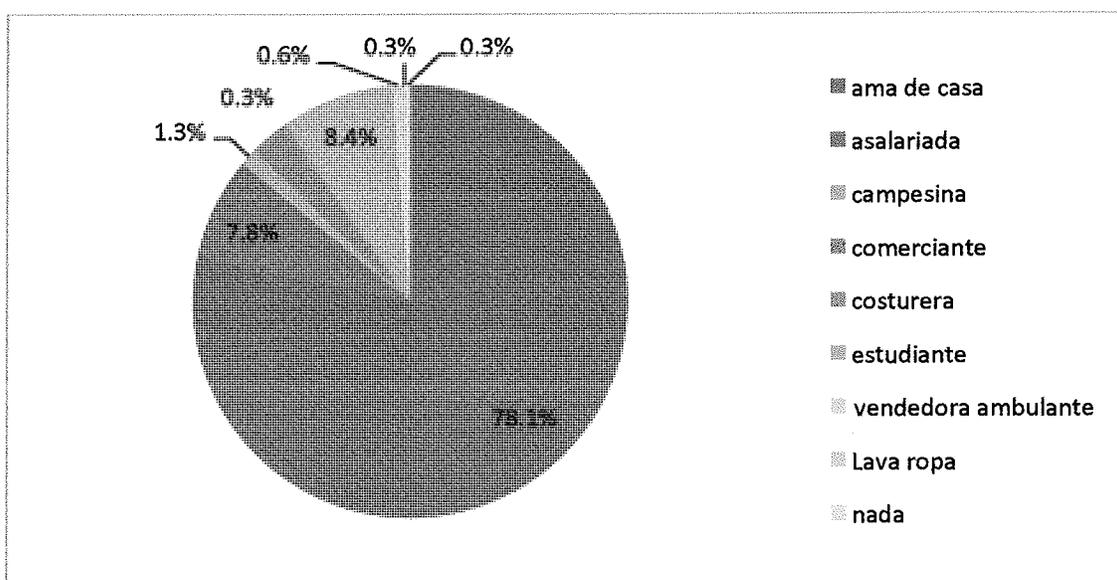
Gráfico 6. Rangos de Edad



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

El 78.1% de las mujeres encuestadas se dedican al hogar, mientras que solo el 7.8% cuenta con un trabajo asalariado, el otro porcentaje mayor lo ocupa los estudiantes con un 8.4% respectivamente.

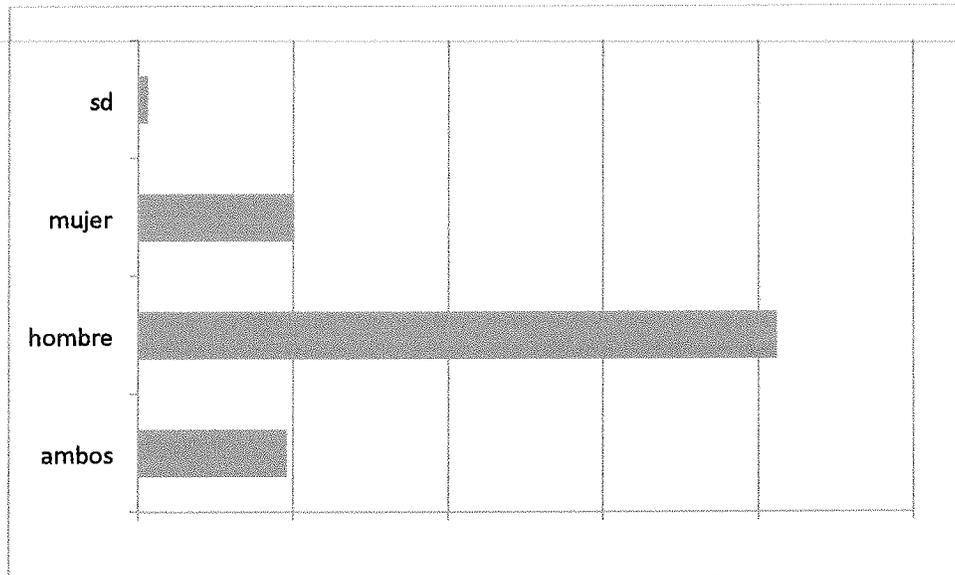
Gráfico 7. Porcentaje de mujeres de acuerdo a su Ocupación



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Según datos de la encuesta el principal proveedor de los hogares es el hombre con 67.1%, le sigue las mujeres con 16.3% y los hogares donde ambos proveen es de 15.6%.

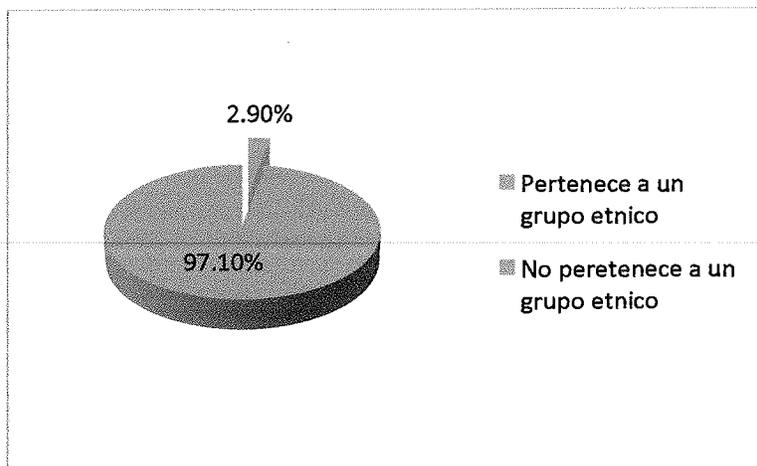
Gráfico 8. Porcentaje de los principales Proveedores en el hogar



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

En relación a las personas encuestadas el 97.10% no pertenece a un grupo étnico, siendo un 2.90% que si pertenece a un grupo étnico, entre los cuales el 70% de los que pertenecen a un grupo étnico son Choles, 20% son Totonacos y 10% son Nahuas; 90% de ellos hablan su idioma.

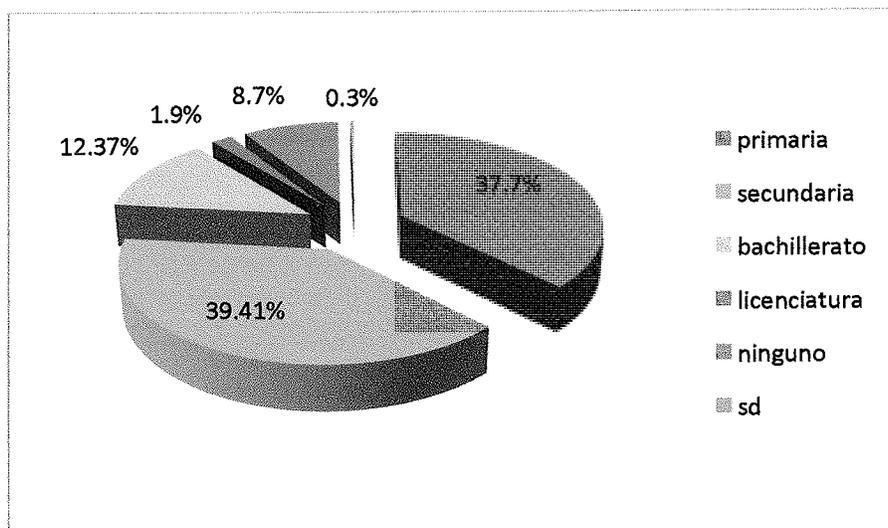
Gráfico 9. Pertenecen a un grupo étnico



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Según los datos arrojados en la encuesta el 39.41% su grado de escolaridad es secundaria, seguido por primaria con un 37.7% de los encuestados, el 12.37% tiene bachillerato, el 8.7% no cuenta con ningún grado de escolaridad.

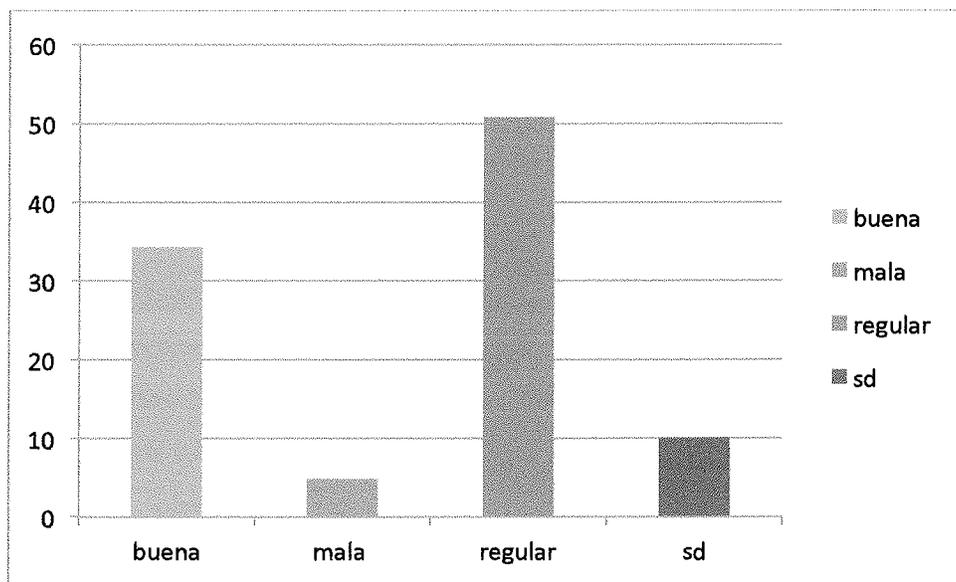
Porcentaje de Grado de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

El 50.8% de la población encuestada considera su salud como regular, el 34.2% la considera como buena y solo el 4.8% dice que es mala su salud. Dentro de las enfermedades más frecuentes son las enfermedades respiratorias, digestivas, diabetes, musculares y del corazón.

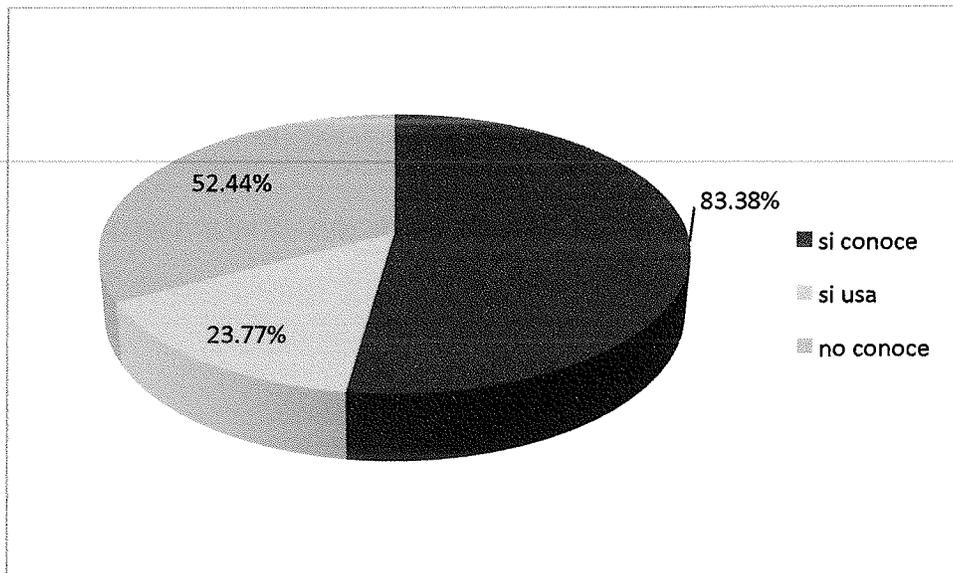
Gráfico 10. Como considera su salud



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

En relación a los métodos anticonceptivos, 83.38% de las mujeres conoce algún método anticonceptivo y 23.77% usa algún método anticonceptivo, el porcentaje que dijo que no conoce es de 52.44%.

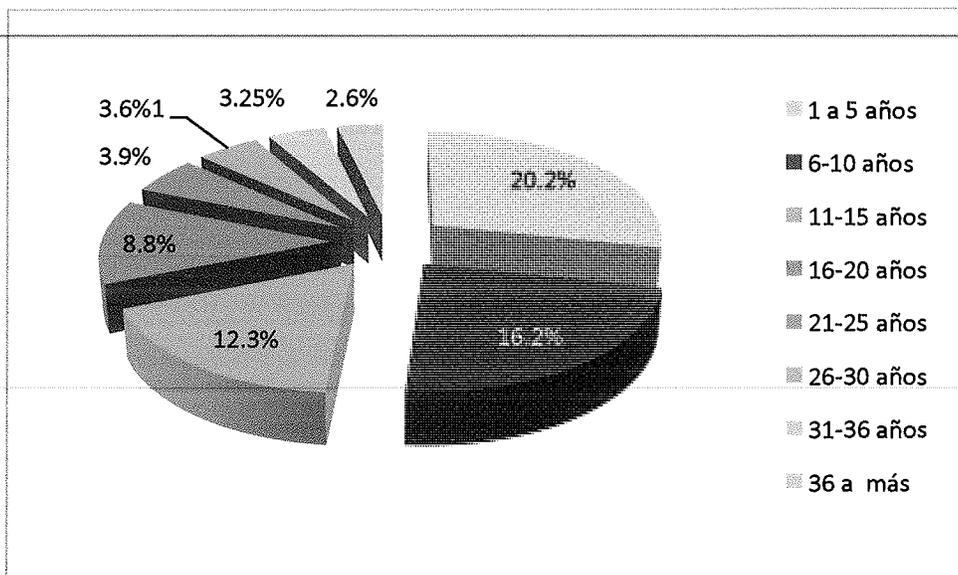
Gráfico 11. Métodos anticonceptivos



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

En lo que respecta a las mujeres que están casadas o en unión libre, el rango de años de casada o en unión libre fue de siguiente forma: 20.2% tienen entre 1 -5 años, 16.2% tienen entre 6-10 años, 12.3% tienen entre 11 y 15 años, 8.8% tiene entre 16 y 20 años, 3.9% entre 21-25 años, 3.6% tienen entre 26-30 años, 3.25% tienen entre 31-36 años, el 2.6% tienen más de 36 años juntos.

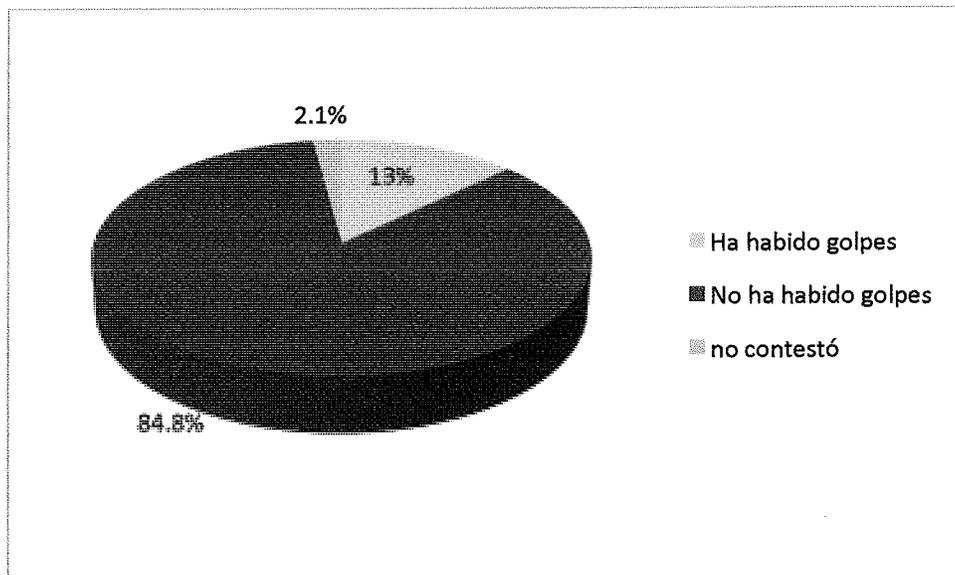
Gráfico 12. Rango de edad de mujeres casadas o en unión libre



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

El 84.8% de las mujeres encuestadas dijo que no ha habido golpes en su relación matrimonial o unión libre, el 13% dijo que si ha habido golpes y el 2.1% no contestó.

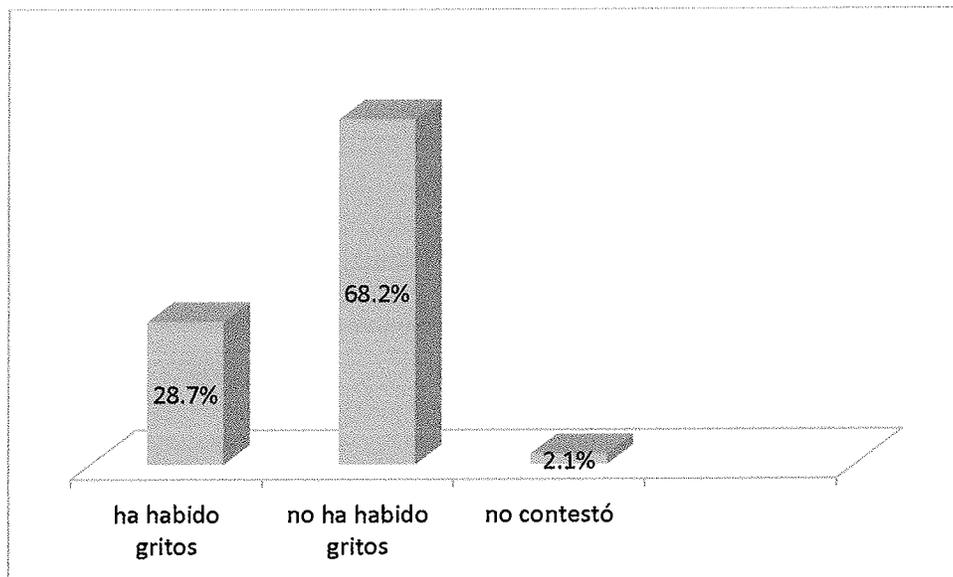
Gráfico 13. Ha Habido golpes de las mujeres en estado civil casadas o en unión libre



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

En cuanto a la pregunta si ha habido gritos, el 68.2% contestó que no ha habido gritos, el 28.7% dijo que si ha habido gritos, el 2.1% no contestó.

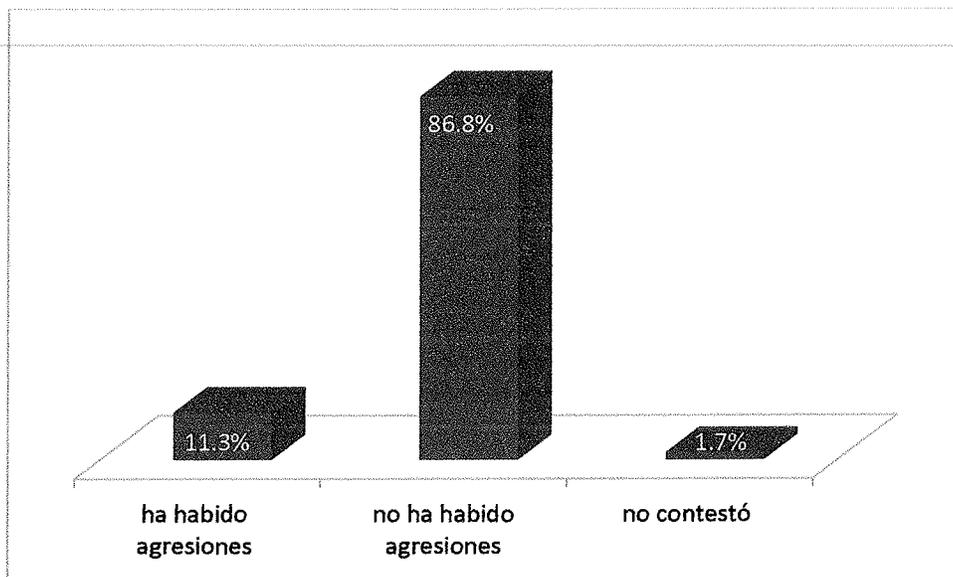
Gráfico 14. Ha habido gritos



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

En lo que respecta a las agresiones a los hijos el 86.8% dijo que no ha habido agresiones a los hijos, el 11.3% contestó que sí ha habido agresiones a los hijos, el 1.7% no contestó.

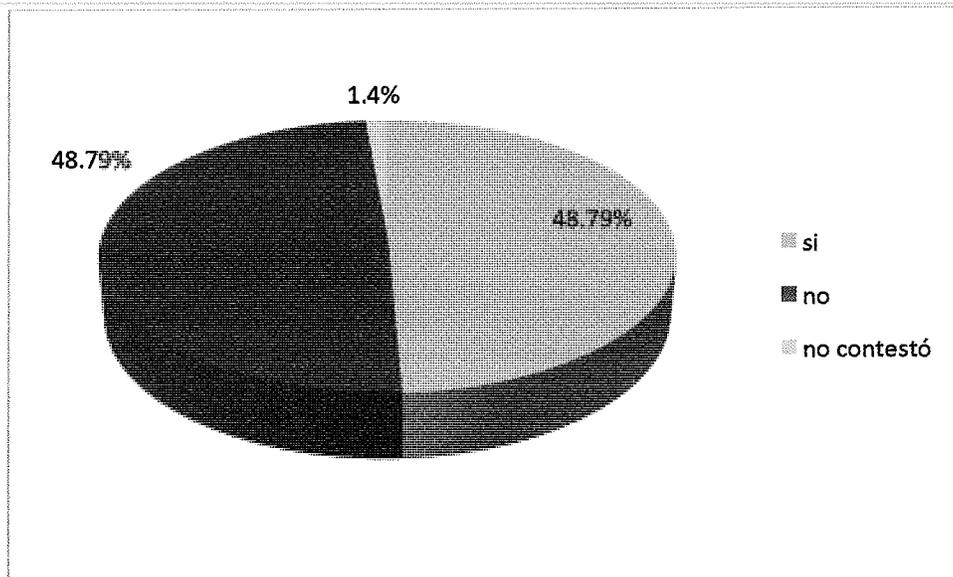
Gráfico 15. Agresiones a sus hijos



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Con respecto a la pregunta si cuando era niña le pegaban, el 48.79% respondió que sí le pegaban cuando eran niñas, 48.79% dijo que no le pegaban de niña y 1.14% no contestó.

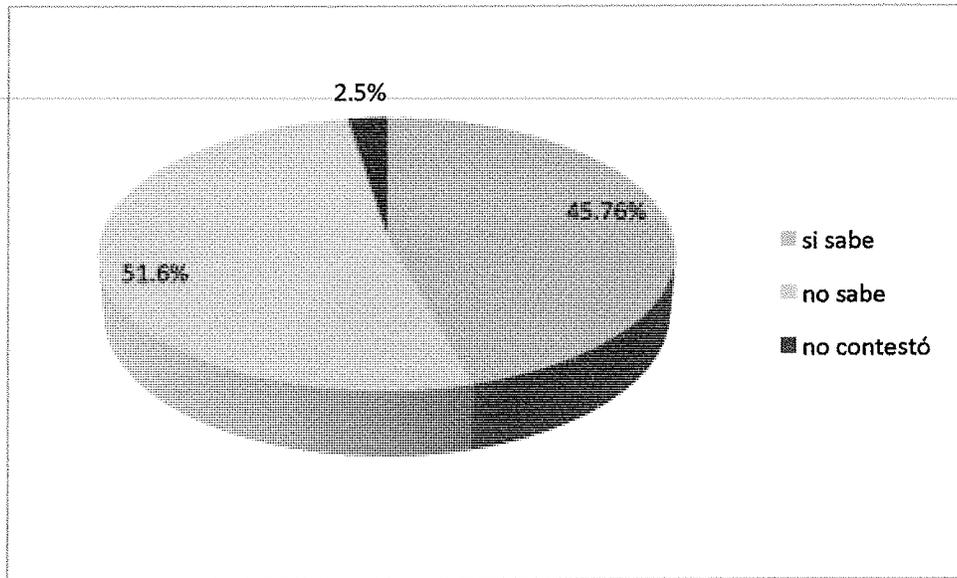
Gráfico 16. Cuando era niña le pegaban



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

El 45.76% si sabe que de niño le pegaban a su esposo o pareja, 51.6% no lo sabe y el 2.5% no contestó.

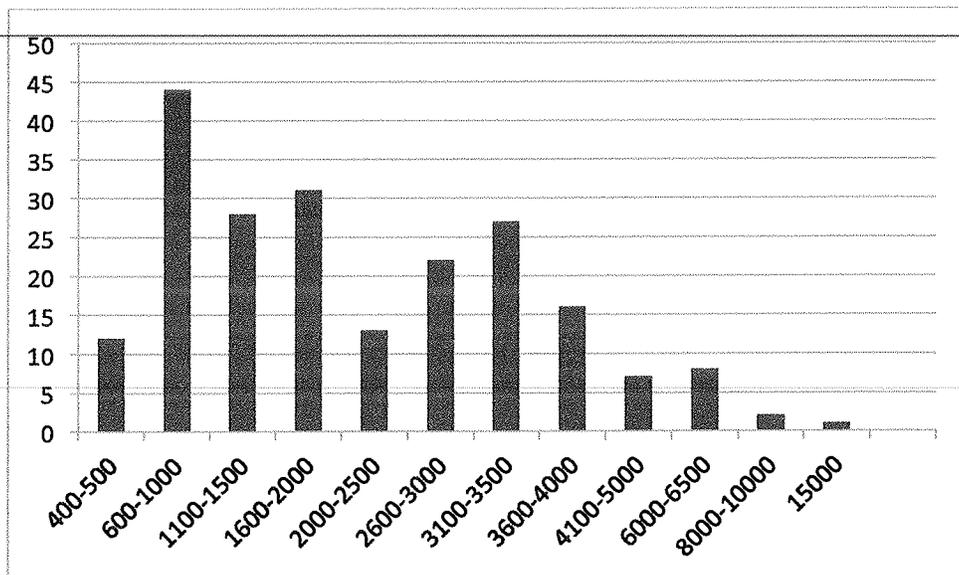
Gráfico 17. Sabe si a su pareja o esposo le pegaban de niño



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Referente al rango de ingresos, resalta que el mayor rango corresponde a el rango de 600-1000 pesos, en menor proporción está en 1600-2000 y 3100-3500.

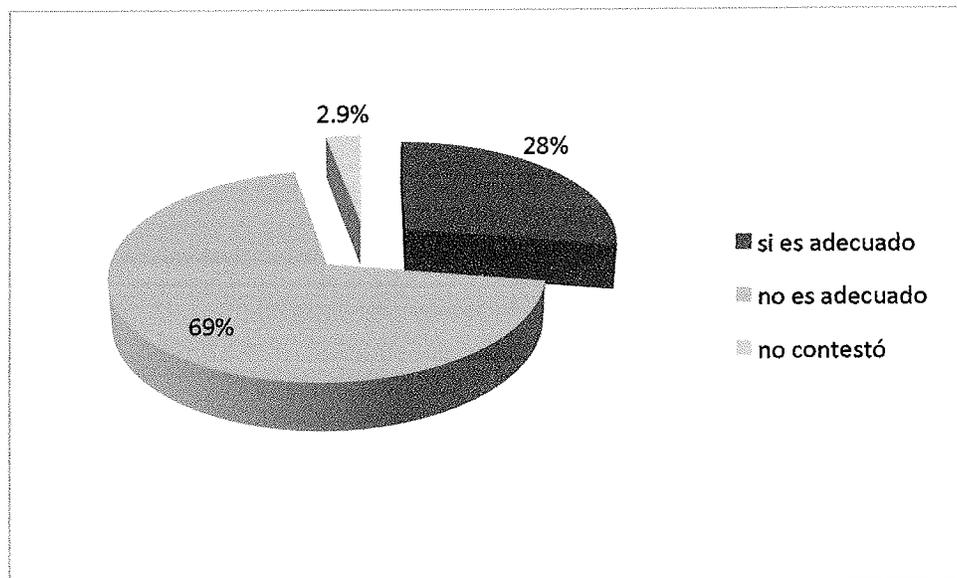
Gráfico 18. Rango de ingresos



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Respecto a la pregunta si el salario es adecuado a su trabajo, el 69% dijo que no es adecuado, el 28% respondió que sí es adecuado, el 2.9% no contestó.

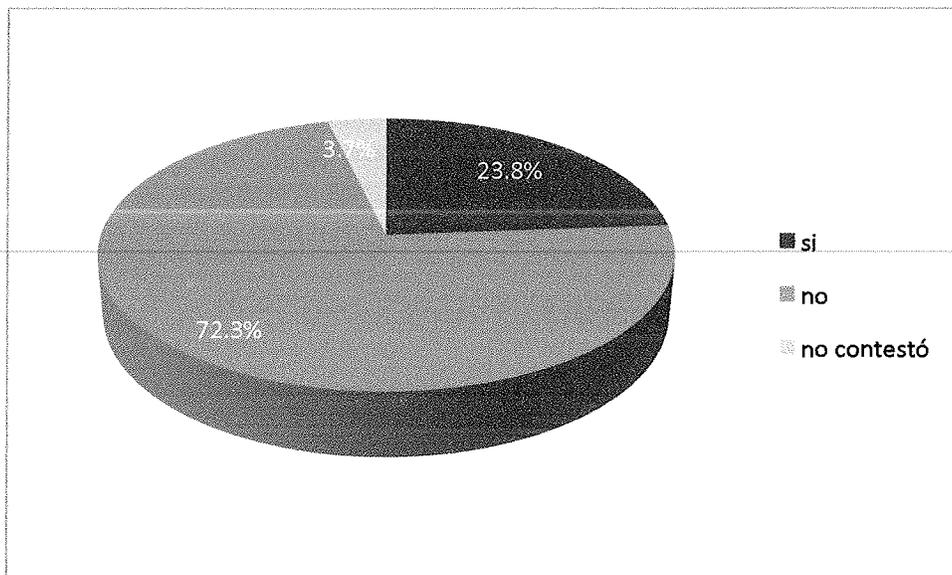
Gráfico 19. Salario adecuado a su trabajo



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Sobre la pregunta le pagan igual a los hombres que a las mujeres, el 23.8% dijo que si le pagan igual a hombres y mujeres, sin embargo el mayor porcentaje fue de 72.3%.

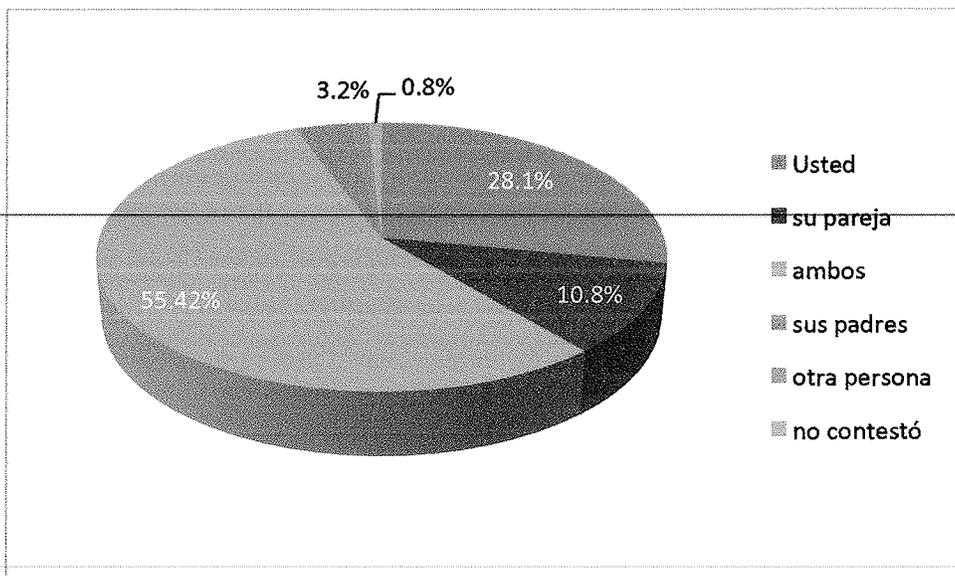
Gráfico 20. Le pagan igual a los hombres que a las mujeres



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelario. Campeche. 2012"

Sobre quien maneja el salario, el 55.42% dijo que tanto hombre como mujer manejan el salario del hogar, el 28.1% lo manejan las mujeres y el 10.8% lo maneja su pareja o esposo.

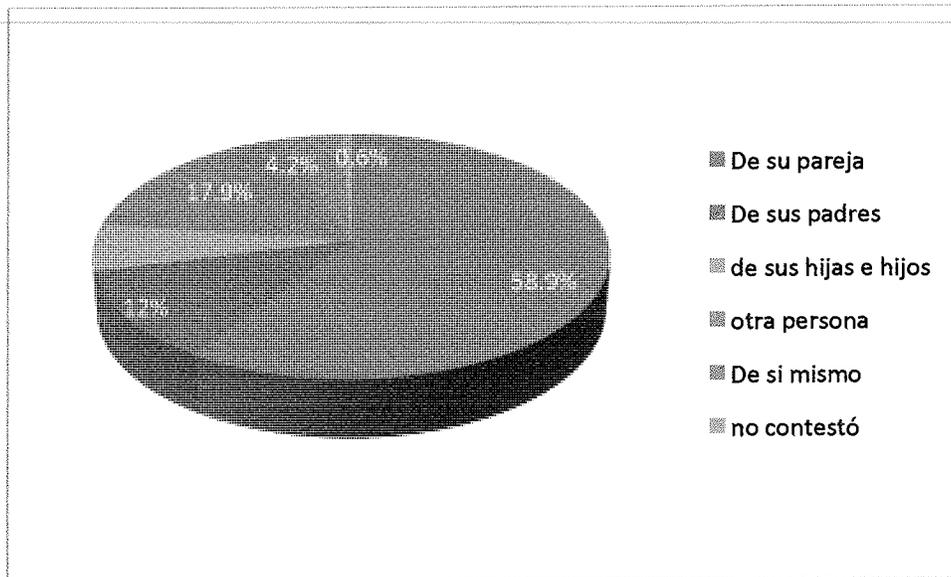
Gráfico 21. Quien maneja el salario



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelario. Campeche. 2012"

Referente a la pregunta de dependencia económica, el 58.9% depende de su pareja, el 17.9% depende de otra persona, un 12% de sus padres y 6.1% depende de sus hijas e hijos, en menor proporción depende de su otra persona y de sí mismo.

Gráfico 22. Porcentaje dependencia económica

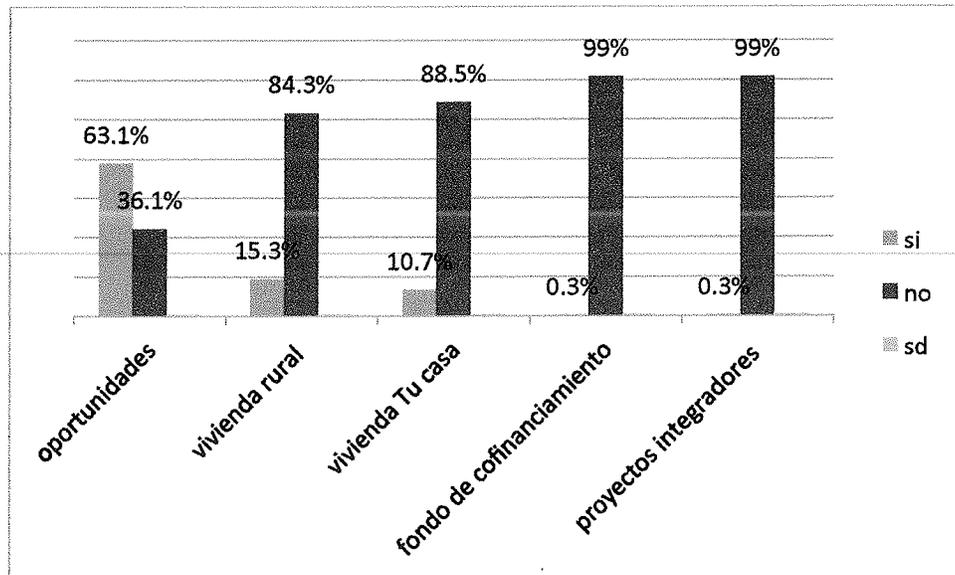


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Dentro de la encuesta se les preguntó sobre los apoyos de los programas de gobierno, y cuáles de ellos les apoyan.

De la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se les preguntó sobre el Programa Oportunidades el cual el 63.1% de los encuestados dijeron que si cuentan con el programa; En Vivienda Rural el 15.3% dijo que si reciben el programa, en cuanto a Vivienda tu Casa el 10.7% dijo que si es apoyado por el programa; En Fondo de cofinanciamiento solo el 0.3% si lo recibe y en Proyectos Integradores también el 0.3% lo recibe.

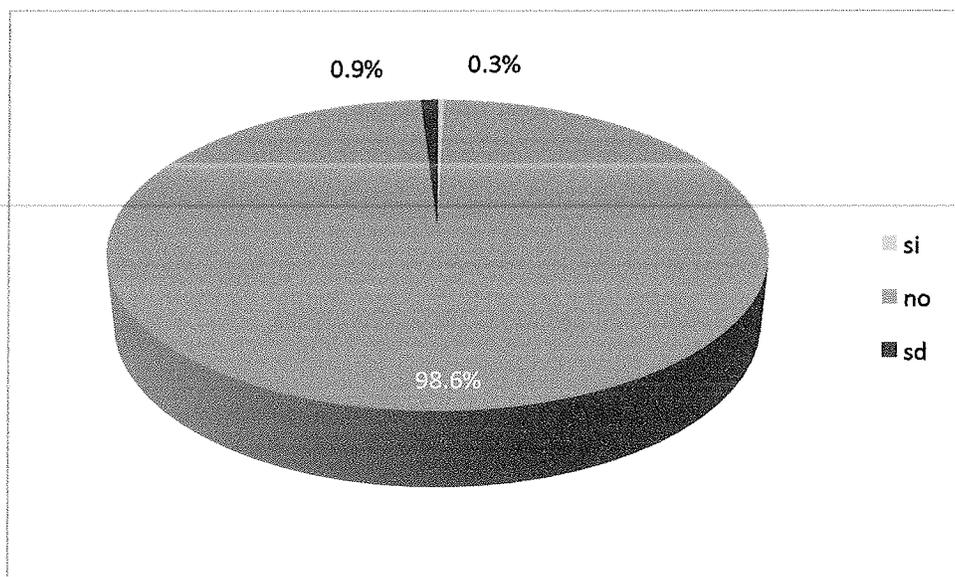
Gráfico 23. Secretaría de desarrollo social



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

La Reforma Agraria tiene el Programa de la Mujer en el Sector Agrario el cual solo el 0.3% de los encuestados son apoyados, siendo que el 98.6% no cuenta con apoyo del Programa.

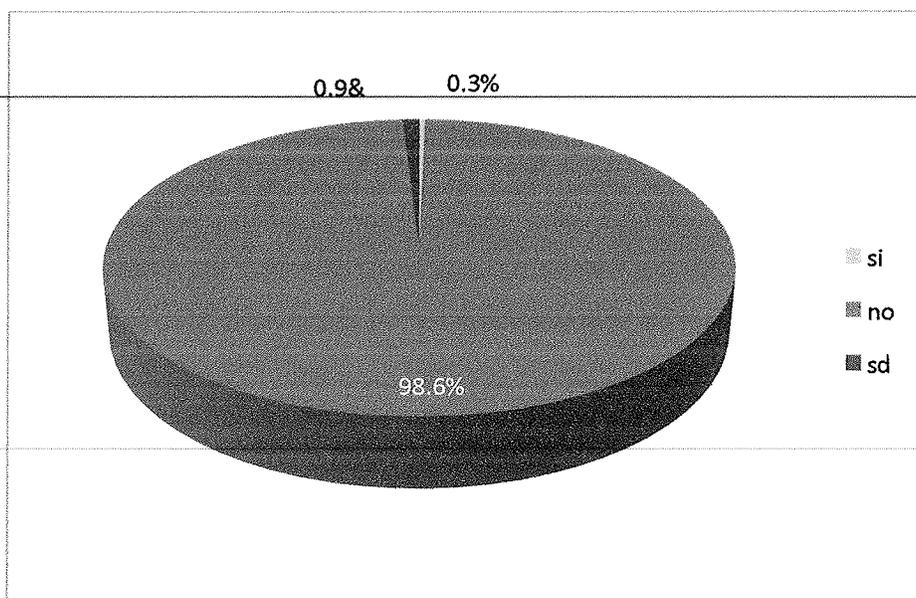
Gráfico 24. Reforma Agraria



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

La Reforma Agraria tiene el Programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios en el Sector Agrario el cual solo el 0.3% los apoya, siendo el 98.6% no cuenta con apoyo del Programa.

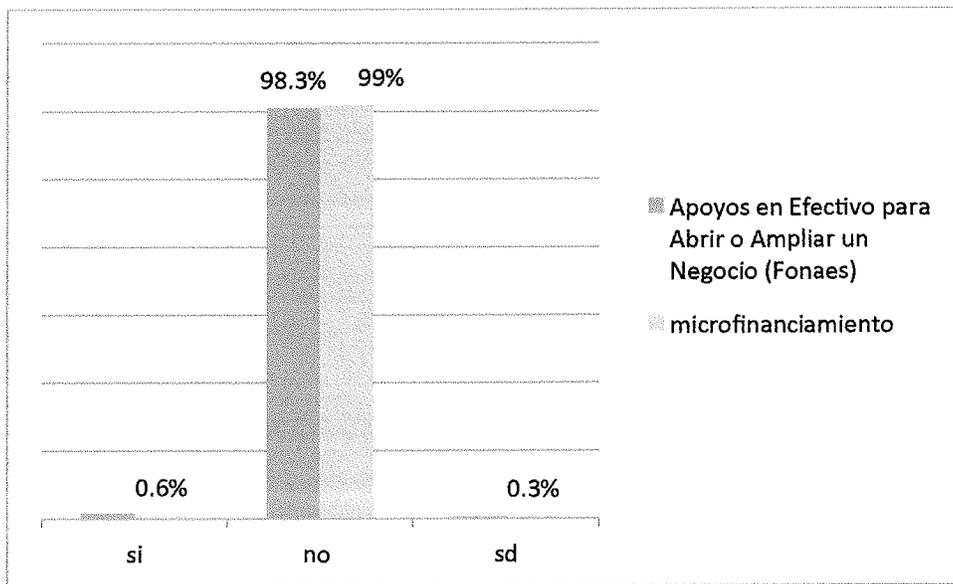
Gráfico 25. Programas de la Reforma Agraria 1.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

La Secretaría de Economía tiene el Apoyos en Efectivo para Abrir o Ampliar un negocio (FONAES) el 98.3% de los encuestados no tiene el apoyo, y solo el 1.7% si cuenta con él. En lo que respecta al Programa Microfinanciamiento el 99% no cuenta con el apoyo, solo el 1%.

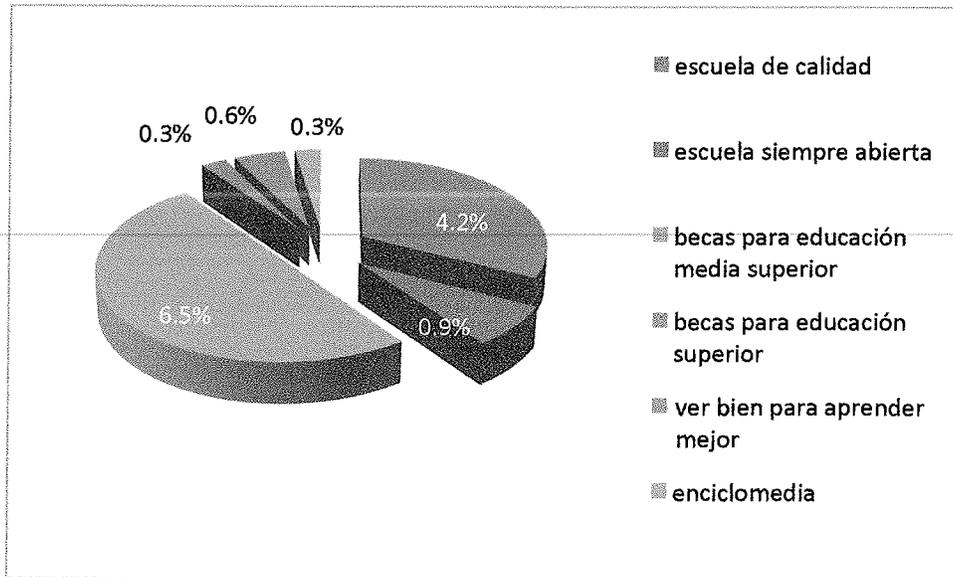
Gráfico 26. Secretaria Economía



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelario. Campeche. 2012"

Los Programas de la Secretaría de Educación Pública cuenta con diversos programas enmarcados en el gráfico siguiente, con un porcentaje de población apoyada en los Programas Escuela de Calidad con 4.2%; Programa Escuela Siempre Abierta 0.9%; Programa Becas para la Educación Media Superior 6.5%; Becas para Educación Superior 0.3%; Programa Ver Bien para Aprender Mejor 0.6%; Programa Enciclomedia 0.3%.

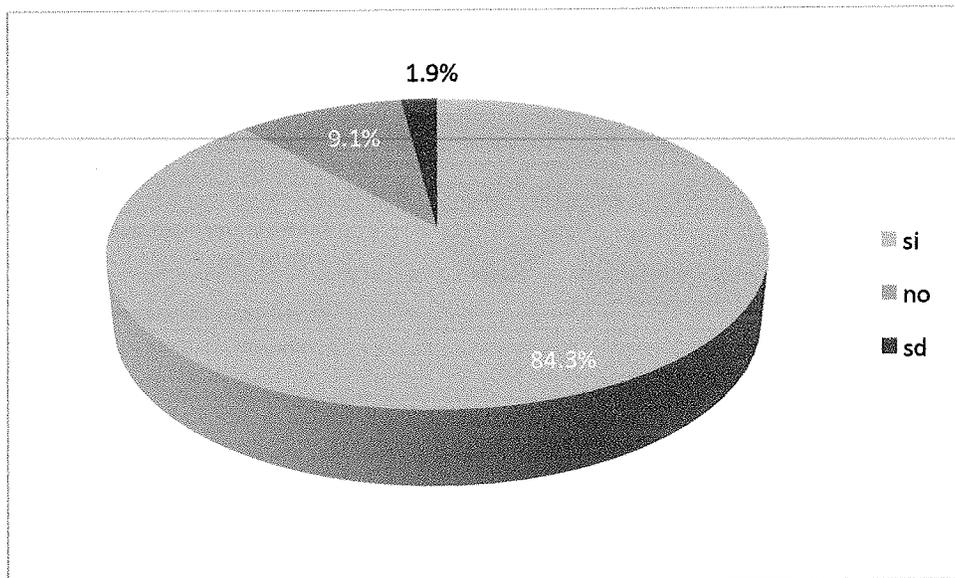
Gráfico 27. Educación pública



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

En lo que respecta a los Programas de la Secretaría de Salud, el que mayor porcentaje de población apoyada es el Programa Seguro Popular con 84.3% de los encuestados si cuenta con el programa, solo 9.1% no lo tiene; En el Programa de Oportunidades la población acreditada en el programa es de 63.1%.

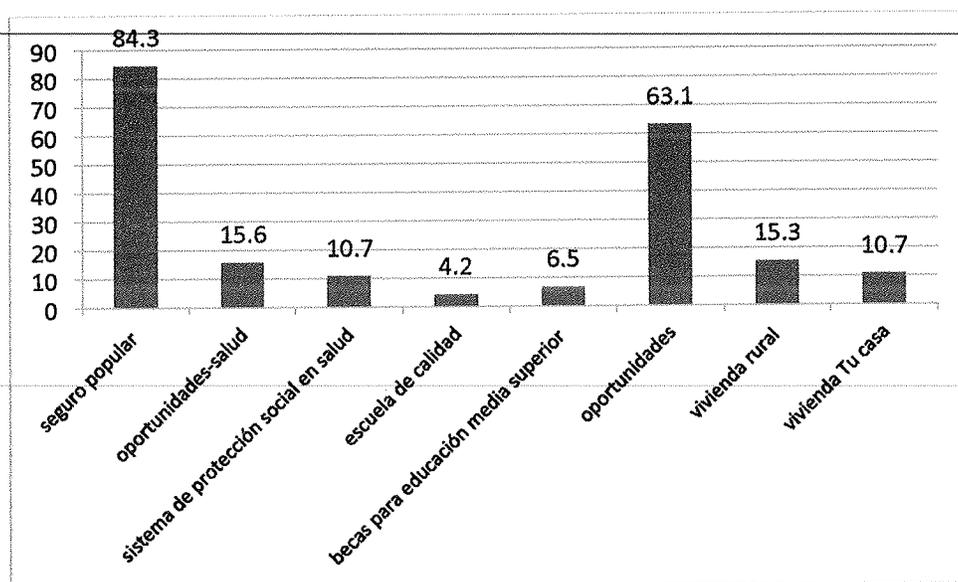
Gráfico 28. Secretaria de salud



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

En el siguiente gráfico se observa el porcentaje de población encuestada que cuenta con programas del Gobierno Federal, destacándose un alto porcentaje en el Programa Seguro Popular y Oportunidades con 63.1%.

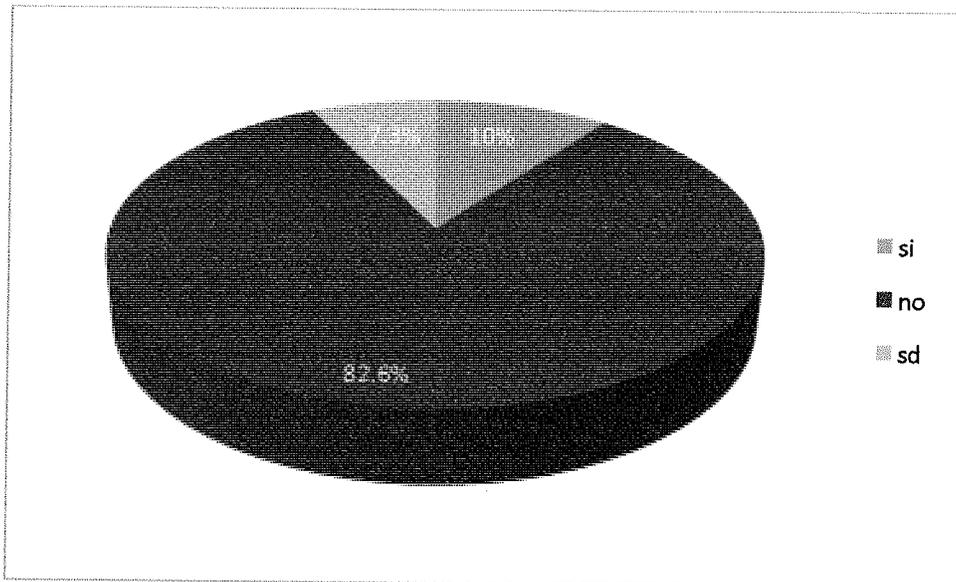
Gráfico 29. Porcentaje de población que cuenta con programas



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Se les preguntó si cree que el Programa de Instancia Municipal de la Mujer le ha beneficiado, respondiendo de los encuestados con un 82.6% que no le ha ayudado,

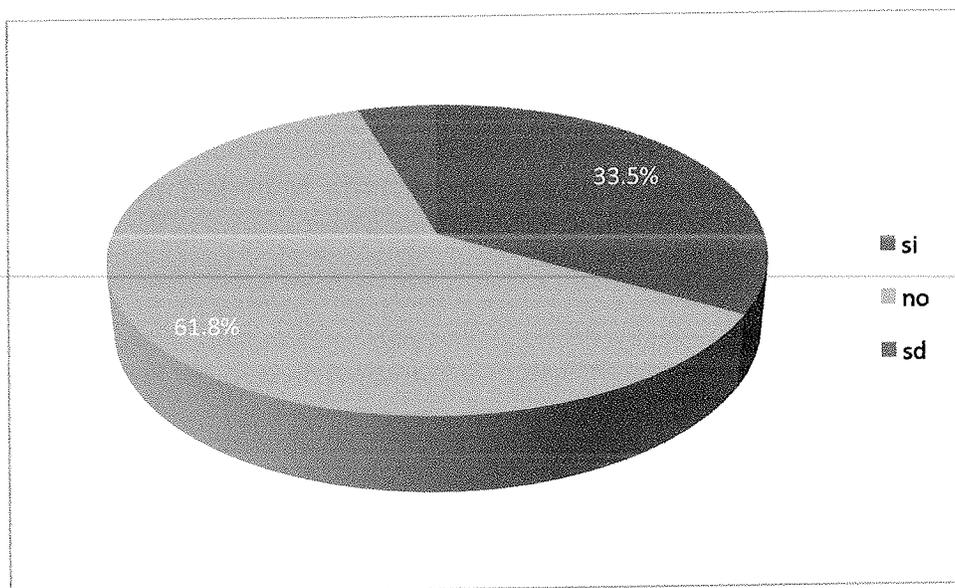
Gráfico 30. Cree que el programa de instancia municipal de la mujer le ha beneficiado



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Referente a la pregunta si ha cambiado su condición de vida como mujer a partir de haber recibido el apoyo el 33.5% de las encuestadas respondieron que si ha cambiado su condición, el 65.8% dijo que no ha cambiado su condición, y el 4.5% no contestó.

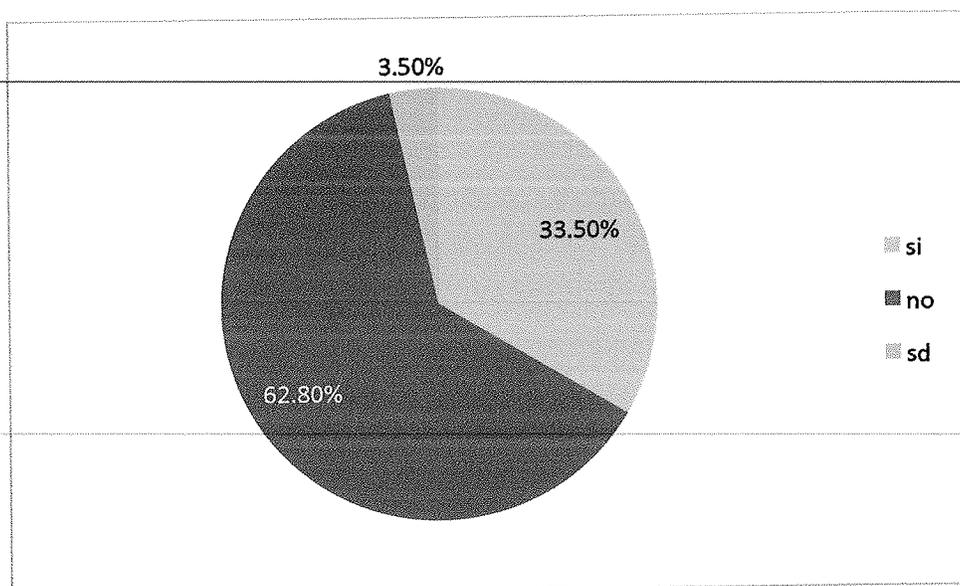
Gráfico 31. Ha cambiado su condición de vida como mujer a partir de haber recibido el apoyo



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

La pregunta el apoyo recibido le ha permitido mejorar su condición de mujer en su familia, el 33.50% dijo que el apoyo recibido ha permitido mejorar su condición de mujer, 62.80% dijo que no le ha permitido mejorar su condición de vida como mujer.

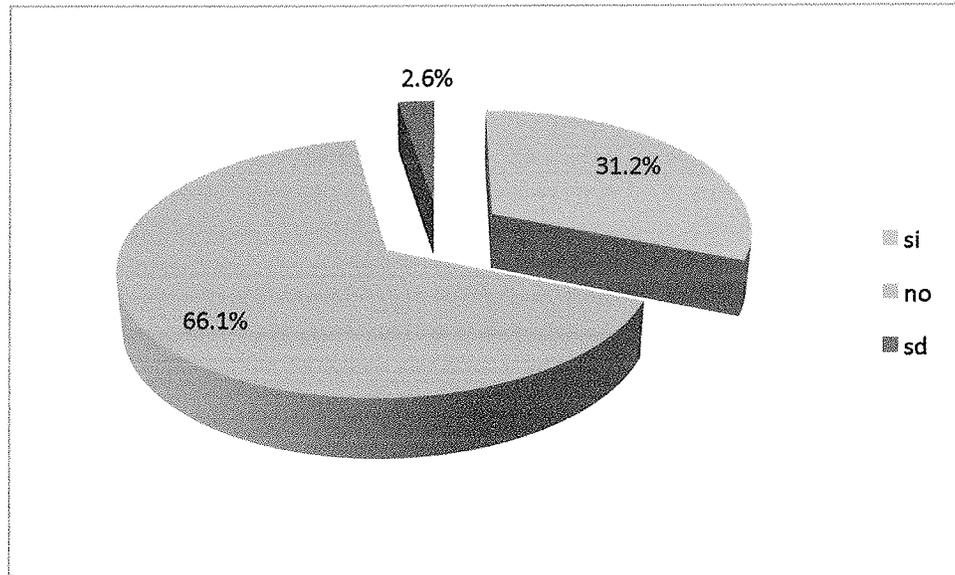
Gráfico 32. El apoyo recibido le ha permitido mejorar su condición de mujer en su familia



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Con respecto si ha recibido información o capacitación de la equidad de género por parte del Municipio o de alguna otra Institución el 66.1% no ha recibido capacitación, el 31.2% si ha recibido capacitación, principalmente del programa de oportunidades.

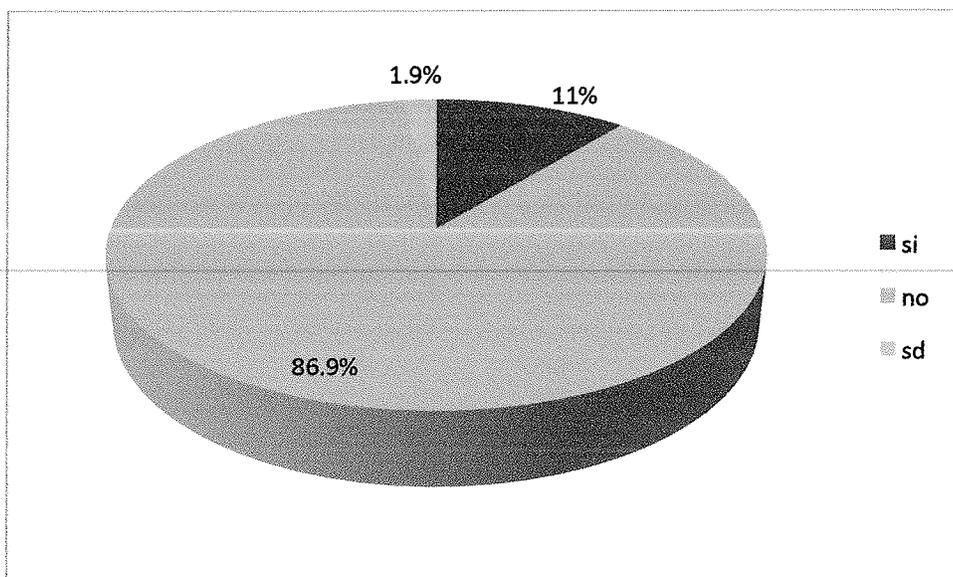
Gráfico 33. Ha recibido información o capacitación de la equidad de género



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Se preguntó si ha recibido algún maltrato de algún servidor público a la hora de hacer un trámite ante las oficinas del gobierno municipal, el 86.9% dijo que no ha recibido maltrato, el 11% contestó que sí ha recibido maltrato, principalmente de las secretarías de las dependencias, el 1.9% sin dato.

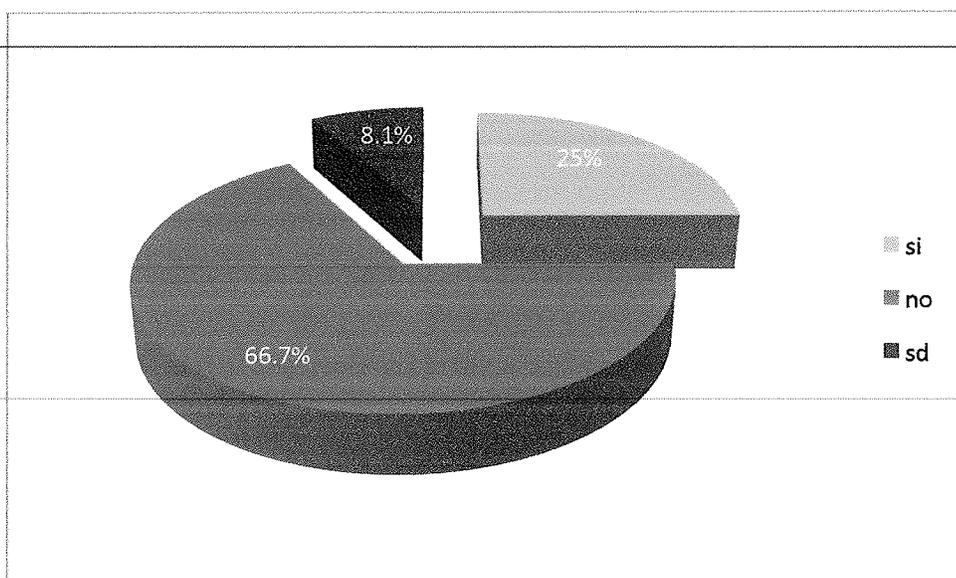
Gráfico 34. Ha recibido algún maltrato



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Referente a la pregunta, Cree que su condición de ser mujer influya en la asignación de recursos financieros que se distribuyen en el Municipio a través de los programas públicos 66.7% dijo que no ha influido, el 25% contestó que sí ha influido ser mujer para la asignación de recursos.

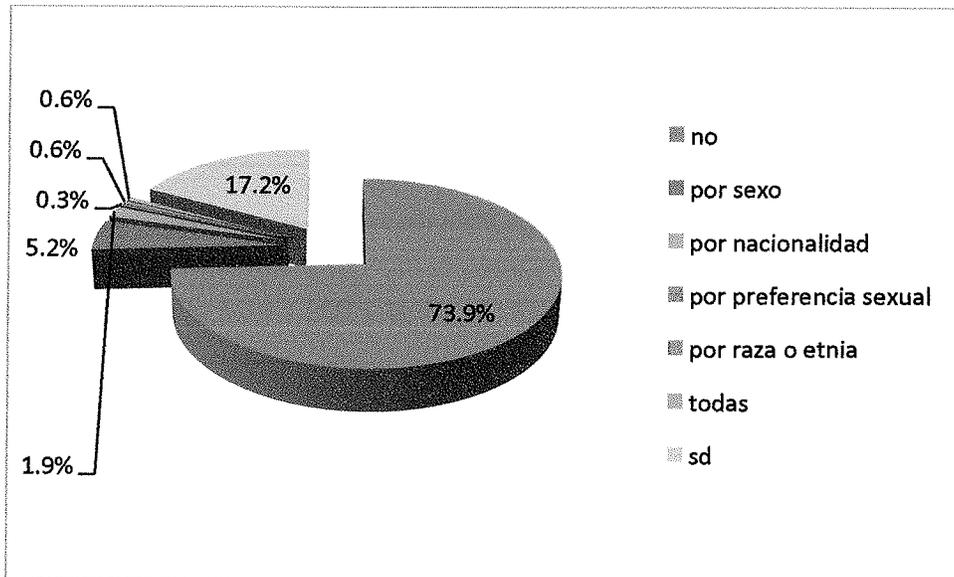
Gráfico 35. Cree que su condición de mujer influya en la asignación de recursos



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

La pregunta, si alguna vez ha sentido discriminación el 73.9% dijo que no ha sentido discriminación, el 5.2% señalo por razones de sexo, el 1.9% dijo que por nacionalidad, el 0.6% dijo que ha sido discriminado por razones de raza o etnia, el 0.6% contestó que ha sentido discriminación por todas las formas enunciadas como sexo, raza o etnia, nacionalidad.

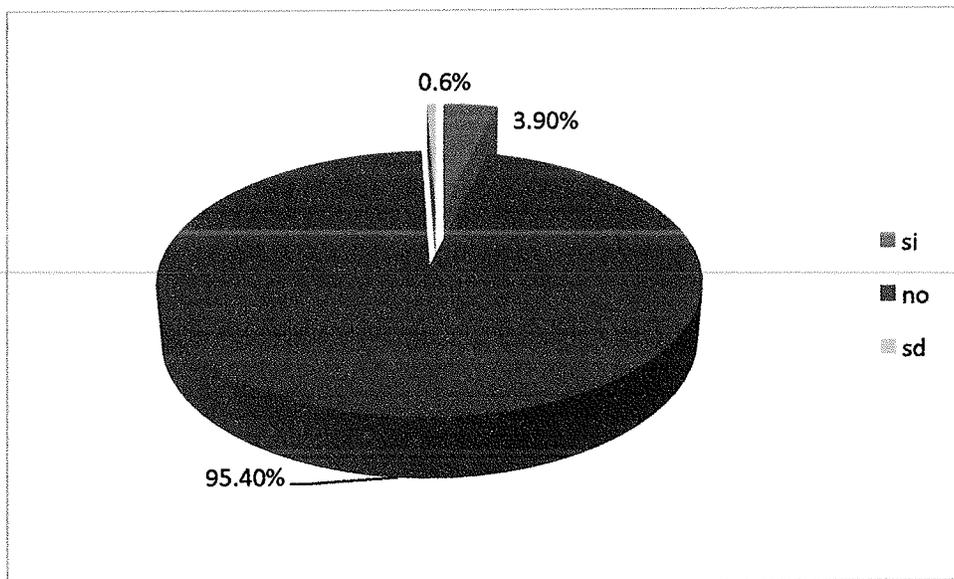
Gráfico 36. Alguna vez ha sentido discriminación



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Se realizó la pregunta participa en alguna Organización Civil o Comunitaria, el 95.40% no participa en alguna organización, el 3.9% dijo que si participa en una organización.

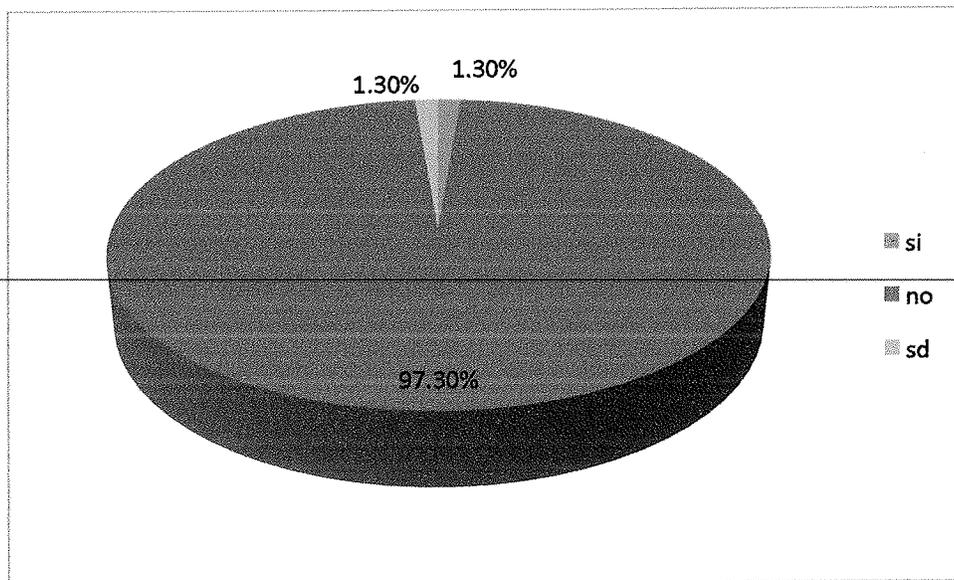
Gráfico 37. Participación en alguna Organización Civil o Comunitaria



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Sobre la pregunta si está afiliado a un sindicato, el 97.30% no está afiliado algún sindicato, el 1.30% si está afiliado.

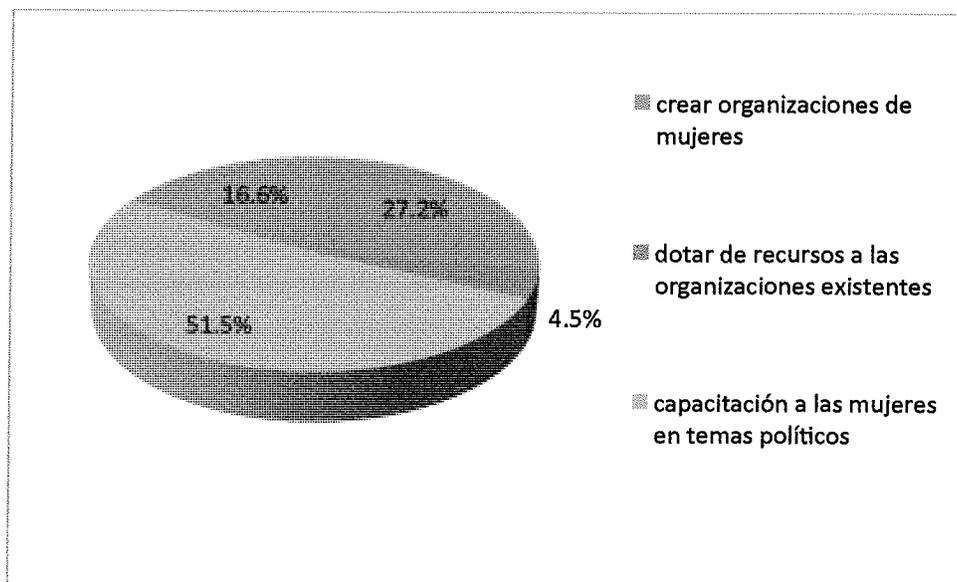
Gráfico 38. Afiliación algún sindicato



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Las consideraciones necesarias para que las mujeres tengan participación política, se situaron con el 51.5% dijo que la Capacitación a las mujeres en temas políticos, 27.2% crear organizaciones de mujeres y 4.5% dotar de recursos a las organizaciones existentes.

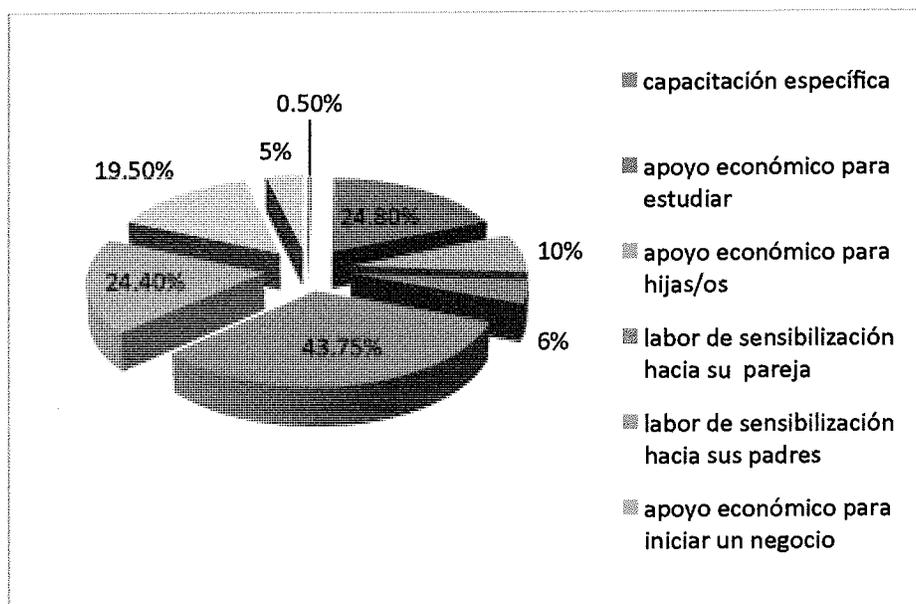
Gráfico 39. Qué consideraciones cree necesarias para que las Mujeres tengan Participación Política



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta "Diagnóstico de la Condición de Género en la Aplicación o Ejecución de Programas Públicos en el Municipio de Candelaria. Campeche. 2012"

Referente a la pregunta, qué apoyos considera que la población requiere por parte del municipio el 43.75% capacitación específica, el 24.40% dijo que apoyo económico para iniciar un negocio, el 24.80% apoyo económico para estudiar, el 19.50% contestó todos los apoyos requiere la población por parte del municipio, 10% considera que necesita apoyo económico para hijas e hijos, el 6% dijo que es necesario labor de sensibilización hacia su pareja.

Gráfico 40. Qué apoyos considera que la población requiere por parte del Municipio



X. Propuestas

Líneas Estratégicas de atención

Incidencia Política hacia el gobierno local enfocado al cumplimiento de las metas establecidas en la plataforma de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las políticas a nivel local.

Promoción de vínculos solidarios entre organizaciones para hacer visibles y fortalecer las capacidades de organización, coordinación e incidencia de organizaciones de mujeres de todo el municipio.

Formación de agentes multiplicadores, educadores/as locales, voluntarios, jóvenes, organizaciones de mujeres y profesionales de las comunidades, con el doble objetivo de concientizar sobre la situación y el papel de las mujeres y fortalecer sus capacidades de movilización.

Comunicación para divulgar los objetivos y los resultados.

Movilización de la ciudadanía a través de los agentes clave implicados para lograr que el gobierno recoja nuestras recomendaciones.

El traspaso de decisiones con respecto a la administración pública y la distribución de recursos para que sean manejados a nivel local se han incrementado la influencia de los gobiernos municipales sobre la distribución de servicios, suministros para infraestructura, oportunidades de empleo, y la calidad del ambiente social, cultural y físico. En este contexto, los protagonistas del desarrollo y aquellas personas que determinan las políticas deben de comprender que la igualdad de oportunidades y la activa participación de las mujeres, junto con la de los hombres, para el desarrollo social y económico son fundamentales para la efectividad y continuidad de las iniciativas municipales de desarrollo dentro de la Instancia para la Mujer en el municipio de Candelaria. Al mismo tiempo, las mujeres de las localidades del municipio tienen grandes expectativas para que sus necesidades y prioridades puedan satisfacerse y que estén en el centro del proceso de desarrollo y no al margen. Como observamos en los resultados de las encuestas los temas que consideran como prioridad es capacitación específica, apoyo económico para estudiar, apoyo económico para iniciar un negocio, por lo que la instancia de la mujer deberá dirigir sus esfuerzos en este tipo de prioridades sentidas por hombres y mujeres.

La desigualdad entre los hombres y las mujeres continúa siendo una característica de la vida social, el desempleo femenino sigue siendo alto y el trabajo de la mujer se concentra en sectores limitados y en los niveles más bajos, lo cual lleva a marcadas diferencias en cuanto a la remuneración entre los hombres y las mujeres, las encuestas arrojaron que el 78.1% de las mujeres encuestadas se dedican al hogar, mientras que solo el 7.8% cuenta con un trabajo asalariado. Las mujeres tampoco tienen suficiente representación, continúan enfrentándose a grandes obstáculos cuando intentan acceder a un crédito o a otros recursos financieros y técnicos; y aquellos comercios establecidos por las mujeres son, en general, más pequeños que los de los hombres. Estas diferencias son perjudiciales para las mujeres y para la economía local y nacional. Surgen, en parte, a raíz de los problemas asociados con la necesidad de conciliar la vida familiar y la vida laboral, las actitudes sociales y los prejuicios acerca de los roles apropiados de género y las dificultades de movilización y acceso.

Las necesidades específicas de género y las desigualdades a las que se enfrentan los hombres y los jóvenes en el municipio de Candelaria también son preocupaciones claves para el gobierno local y la Instancia de la Mujer, específicamente aquellas que afectan a los habitantes de bajos ingresos. Las encuestas arrojaron la mayoría de los encuestados reciben una percepción entre 600-1000 pesos, en menor proporción está el rango de 1600-2000 y 3100-3500, la Instancia de la Mujer deberá fomentar apoyos para negocios a familias con rangos de ingresos muy bajos.

Estas pueden incluir las brechas de género con respecto a los logros escolares y las tasas de abandono de los estudios que no favorecen a los jóvenes; la participación masculina en actividades criminales, la violencia social y doméstica; el acceso limitado de los hombres a tener un empleo estable y seguro, y su poca participación, tomando en cuenta estos antecedentes, la promoción de la igualdad de oportunidades y capacidades tanto para las mujeres como para los hombres en las iniciativas de desarrollo de la Instancia de la Mujer en Candelaria, son una prioridad.

Estas propuestas buscan proporcionarle al trabajo de la instancia municipal un esquema que soporte el proceso de integración transversal de las consideraciones de género. A su vez, se analizan tres elementos principales que son esenciales para promover la igualdad de género a nivel local: (i) la creación de un ambiente social, político y físico que sea acogedor y seguro para mujeres y hombres de todas las edades y grupos socioculturales; (ii) la promoción de la igualdad de oportunidades de desarrollo económico y social; y (iii) la facilitación de un acceso igual al liderazgo y a la toma de decisiones.

Recomendaciones concretas de cómo el gobierno municipal puede jugar un rol protagónico para fomentar la igualdad entre los hombres y las mujeres.

La Instancia Municipal de la Mujer del municipio de Candelaria deberá determinar las prioridades de género locales y defender los asuntos de las mujeres en el gobierno local. Uno de los riesgos que implica tener comisiones separadas para las mujeres es que puede considerarse que las cuestiones de género queden fuera de los procesos generales de planificación y de asignación de recursos y así limitan su influencia. Esta situación puede ser mejorada si se establece un mandato, un presupuesto, una función y una autoridad de esta entidad que sea clara, y si además se ponen en práctica los esfuerzos para incrementar el apoyo del gobierno y de la sociedad civil. Deberá fomentar la organización ya que el 95.40% de la población encuestada no participa en alguna organización.

Para lograr que las políticas y los compromisos de género sean más concretos, es importante que se integren asuntos de género a sus planes municipales de desarrollo, estos planes incluyen las definiciones de igualdad de género, objetivos y áreas estratégicas de acción (tales como la educación, la capacitación, la salud, la prevención de la violencia, la participación política y la participación en el mercado laboral) para generar igualdad de oportunidades y capacidades en el municipio. Para ser eficaces, estos planes también

tienen que delinear acciones, socios, recursos humanos y financieros, actores o entidades responsables, y cronogramas específicos.

La primera etapa de un proceso de planificación participativo incluye la identificación de los protagonistas más importantes de la sociedad civil y de las instituciones locales que deben estar involucrados. Esto requiere mayor atención por parte de la instancia municipal y el municipio que tienen tanto las áreas rurales como urbanas, diversos grupos étnicos y muchas instituciones que tienen presencia local. Las protagonistas locales que normalmente tienen el nivel más bajo de representación en la planificación municipal son las mujeres que pertenecen a comunidades locales, pueblos indígenas.

Además, con frecuencia no se tiene en cuenta a los ancianos y las personas con discapacidad. Un análisis de los actores involucrados con enfoque de género en los grupos sociales marginados puede ayudar a identificar oportunidades y problemas relacionados con la igualdad de género para todos los grupos interesados.

Otro aspecto importante de la identificación de los actores involucrados para los ejercicios municipales de planificación de la instancia es la definición de la forma y del óptimo nivel de participación. Hay múltiples niveles de participación que contribuyen al desarrollo equitativo y sostenible que incluye: la divulgación de la información (unidireccional); la consulta (intercambio de información y de ideas); la concertación (la responsabilidad compartida, la colaboración en la definición de alternativas y objetivos); y el empoderamiento de los actores locales (transferir el control a los grupos afectados).

Otra de las problemáticas sobre la falta de participación de las mujeres en el municipio de Candelaria van desde las restricciones sociales y culturales hasta las limitaciones temporales relacionadas con el trabajo productivo que tienen en sus hogares, la falta de información acerca de las instituciones públicas y los procesos de planificación, la limitada experiencia en las organizaciones, y en algunos casos, las barreras lingüísticas. La encuesta

arrojó datos que el 25% dijo que el ser mujer ha influido para la asignación de recursos. Dentro de las estrategias para atacar esta problemática y disminuir esta brecha son las siguientes: (i) la concientización de los dirigentes locales acerca de la valiosa contribución de las mujeres al desarrollo local, (ii) reuniones de grupos separados de mujeres y hombres para facilitar el intercambio abierto de ideas, (iii) la educación cívica y el desarrollo de las aptitudes para los grupos locales de mujeres, (iv) la celebración de reuniones utilizando el lenguaje local, y (v) la programación de reuniones en el horario que mejor le quede tanto a las mujeres como a los hombres y/o proporcionar un servicio de guardería para las niñas y los niños pequeños.

Mecanismos de participación con enfoque de género

Dentro de los mecanismos de participación se proponen mesas municipales de concertación, mesas sectoriales y comités municipales de desarrollo. Sin embargo, la experiencia indica claramente que la existencia de estas entidades locales por sí mismas no necesariamente garantiza la representación y opinión de las mujeres. El compromiso activo de las organizaciones locales de mujeres es para incrementar la participación de las mujeres y la atención a las prioridades específicas de género.

Proyectos que abordan las cuestiones de género

La participación de las mujeres en los procesos de planificación es el grado al cual sus asuntos prioritarios se incorporan a las estrategias y planes municipales y hasta qué punto son transformados en proyectos y medidas concretas que beneficien a las mujeres. La encuesta arrojó datos de apoyos que se requieren por parte del municipio, el 43.75% capacitación específica, el 24.40% dijo que apoyo económico para iniciar un negocio, el 24.80% apoyo económico para estudiar, el 19.50% contestó todos los apoyos requiere la población por parte del municipio, 10% considera que necesita apoyo económico para hijas e hijos, el 6% dijo que es necesario hacer labor de sensibilización hacia su pareja.

Para responder a los reclamos y a las necesidades prioritarias de las mujeres, es importante que la Instancia Municipal de la Mujer en Candelaria desarrolle proyectos específicos que estén dirigidos a grupos de mujeres en su territorio. Aunque estas iniciativas pueden generar beneficios obvios para los grupos específicos de mujeres, también suelen tener alcances y recursos limitados. Dentro de la encuesta se evidencian las consideraciones necesarias para que las mujeres tengan participación política, se situaron que el 51.5% dijo necesario que la capacitación a las mujeres en temas políticos, 27.2% crear organizaciones de mujeres y 4.5% dotar de recursos a las organizaciones existentes.

Para potenciar al máximo los resultados para las mujeres y los hombres, un método complementario es la integración de acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y beneficios en los proyectos que están destinados a toda la población.

Se deberá incluir capacitación para las mujeres locales acerca de cuestiones y procesos municipales de desarrollo, capacitación del mercado laboral para mejorar la capacidad de las mujeres de generar ingresos.

Las estrategias deberán incluir la movilización de grupos locales de mujeres para desarrollar un consenso y dar a conocer sus necesidades prioritarias: su directa negociación con la Instancia Municipal de la Mujer en Candelaria, para elaborar proyectos municipales que beneficien directamente a las mujeres; y la creación de comités de vigilancia para controlar las iniciativas específicas de las mujeres, lo cual dará paso a la integración del género como un tema transversal en la formulación de sus programas con pautas claras acerca de la equidad del género y la equidad generacional.

La violencia contra las mujeres sigue siendo un tema difícil de abordar, se comenta una falta de cultura de la denuncia por parte de las agredidas, existen muchos casos de violación por parte de los padres o hermanos en menores de edad que no son denunciados. La agresión hacia adultos mayores también se presenta en mayor medida hacia las mujeres. Según datos de la encuesta el 84.8% de las mujeres dijo que no ha

habido golpes en su relación matrimonial o unión libre, el 13% dijo que si ha habido golpes y el 2.1% no contestó. La falta de sensibilización de las autoridades involucradas en este tipo de delitos es en gran medida lo que contribuye al desaliento a levantar denuncias pues éstas no tienen ningún castigo en algunos casos. Se considera que es necesaria la participación intersectorial a través de una correcta coordinación para tratar el tema de la violencia contra las mujeres en el municipio de Candelaria de forma integral y contribuir así a la lucha contra este problema social. Cuando se habla de coordinación se hace referencia a diversos aspectos.

Por un lado a la claridad y determinación de la dependencia de los recursos y centros de atención a víctimas de cara a garantizar derechos y a funcionar de un modo común (mismos criterios de funcionamiento). Se refiere además a la necesidad de una figura administrativa que coordine las actuaciones de todos los recursos y que cuente con competencias sobre las entidades coordinadas. Las dificultades para la participación de las mujeres se expresan en el sentido que sus opiniones no son tomadas en cuenta lo que hace que muchas de ellas prefieran mantenerse al margen de la vida pública.

Es fundamental que en los proyectos se establezcan indicadores, ya que la falta de indicadores específicos dificulta determinar si cumplen sus objetivos y si producen beneficios concretos para las mujeres y los hombres en el municipio.

Presupuestos municipales

Para facilitar la distribución más equitativa en los presupuestos ya se debe de hablar y actuar en iniciativas presupuestales sensibles al género, será importante cabildear un porcentaje del presupuesto municipal a proyectos para la mujer en desarrollo. Desarrollar la capacidad para integrar la perspectiva de género en la planificación municipal.

Incentivar la capacitación destinada a las autoridades municipales para fortalecer los procesos de planificación que incluyan un enfoque en la creación y administración de

mecanismos participativos de consulta, la recopilación de datos, la elaboración de proyectos con enfoque en el género y la incorporación de criterios de género a los presupuestos municipales. Se le deberá prestar atención a mejorar proyectos que contienen acciones específicas para promover la igualdad o a evaluar sus resultados:

El gobierno municipal es actor fundamental para la provisión y el mantenimiento de la infraestructura básica, incluyendo el agua potable y el saneamiento. Las mujeres siempre han tenido roles significativos para la provisión de agua potable para sus familias y para el saneamiento de sus hogares y de la comunidad. Sin embargo, frecuentemente, no se le presta atención al rol establecido en función del sexo y la participación de las mujeres en este sector afectando de manera negativa la efectividad y la continuidad de estas inversiones municipales, por lo que la Instancia de la Mujer deberá garantizar el involucramiento de hombres y mujeres en proyectos de este tipo.

La Instancia Municipal de la Mujer en el municipio de Candelaria puede establecer varios mecanismos para incrementar la cantidad de mujeres en sectores no tradicionales (más allá de los sectores sociales), incluyendo: (i) programas de empleo equitativos que promueven la contratación de mujeres calificadas; (ii) descripciones de los puestos de trabajo que destacan los requerimientos de la igualdad de género; (iii) la composición de grupos de expertos en entrevistas diseñadas para proporcionar evaluaciones imparciales; (iv) oportunidades de capacitación para mejorar las habilidades y calificaciones de las mujeres empleadas, por ende les facilita el desafío de competir por un ascenso social en la administración municipal; y (v) enseñar programas para facilitar las oportunidades de crear una red de mujeres.

Los gobiernos municipales también pueden implementar una serie de medidas que ayuden a cambiar la cultura institucional y así asegurar que se trate a las mujeres en forma justa y para eliminar la discriminación de género. Las normas con respecto al acoso sexual pueden ayudar a aclarar el comportamiento apropiado en el lugar de trabajo. La sensibilización y la capacitación de los empleados municipales pueden incrementar su habilidad de implementar un estilo de administración con una perspectiva de género y

asegurar la concientización de género para la orientación de servicios y las cuestiones del personal. La encuesta evidencia el 11% ha recibido algún mal trato de algún servidor público a la hora de hacer un trámite ante las oficinas del gobierno municipal, principalmente de las secretarías.

Las tendencias globales también indican que los gobiernos municipales están implementando cada vez más medidas para promover ambientes laborales agradables e incluyen apoyo a las guarderías y a un horario laboral flexible.

La generación de ingresos. Hay una importante demanda de mayor participación de los gobiernos municipales para promover el desarrollo económico y las oportunidades de empleo. Aunque esta continúa siendo un área débil para muchos gobiernos municipales, la Instancia de la Mujer en Candelaria deberá proporcionar las herramientas necesarias con apoyo de recursos económicos, asistencia y capacitación técnica para mejorar el desarrollo de los productos, del mercadeo, de la administración de empresas y de la planificación estratégica. También deberá levantar la autoestima y habilidades de las mujeres para negociar y así ayudarlas a expandir sus microemprendimientos.

XI. Conclusión

Integrar la perspectiva de género a la gestión de la Instancia Municipal de la Mujer en el municipio de Candelaria asegura que tanto las mujeres como los hombres participen en el proceso de desarrollo y que sus necesidades y responsabilidades específicas, se reflejen en los programas y servicios municipales. De esta forma el gobierno local se beneficiará de numerosas maneras, de la integración de la perspectiva de género a la administración municipal. Por ejemplo: La integración transversal de género le permitirá administrar de manera más eficiente sus recursos humanos y financieros dado que ayuda a facilitar respuestas más orientadas a las necesidades específicas de las y los ciudadanos; contribuirá a la erradicación de la discriminación en la administración; asegurará que las mujeres y los hombres participen y se beneficien de los programas y proyectos municipales; les permitirá controlar y evaluar mejor el efecto de sus políticas y de sus acciones en la calidad de vida de las mujeres y hombres, así como también les permitirá adaptar sus decisiones adecuadamente.

Es fundamental que no sólo la Instancia de la Mujer lleve las cuestiones de género en el municipio, sino que también en la estructura del consejo municipal se le asigne puntos focales de género y de este modo se asegure que las cuestiones de género no se limiten meramente a la Instancia.

La descentralización hacia los gobiernos municipales representa particulares desafíos para los programas de salud sexual y reproductiva que son generalmente implementados por medio de estructuras verticales. En muchos casos, las responsabilidades se transfieren a nivel local mientras la implementación continúa siendo centralizada (Maceira, 2005).

La participación de las mujeres en la elaboración y la difusión de programas y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer en el municipio de Candelaria, asegurará la adaptación a las necesidades y prioridades específicas de tanto hombres como mujeres, en los siguientes programas.

Para reducir los estereotipos de género y asegurar que todos los ciudadanos puedan sacar provecho de los programas y servicios que proporciona el municipio y la Instancia de la Mujer, es fundamental que los gobiernos locales tengan en su lugar mecanismos comunicativos e informativos efectivos. En este sentido, los grupos y las redes de mujeres pueden ser recursos para atraer los diferentes grupos de mujeres locales, incluyendo los grupos que son aislados a raíz del analfabetismo o el lenguaje. Las asociaciones de mujeres y otras asociaciones no gubernamentales tendrán un rol importante para asegurar la amplia participación de los ciudadanos en las reuniones municipales, estas deben programarse para que tanto los hombres como las mujeres puedan concurrir, teniendo en cuenta las responsabilidades laborales y hogareñas.

Es importante hacer énfasis que solamente con la participación de las mujeres se estará en condiciones de establecer programas que abatan el grado de desigualdad tan marcado que existe con respecto a los hombres en los próximos años.

Bibliografía

Arboleda, María. 2005. "Género y Municipios: Buenas Prácticas Latinoamericanas." IDB-INIFOM, Proyecto de género y desarrollo municipal (NI-T1002), Washington, DC.

Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2ª edición, INMUJERES-CRIM, México, 2006.

Castro, Roberto, Florinda Riquer et al., Violencia de género en las parejas mexicanas.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el Primer Trimestre de 2011 de Estado de Campeche. INEGI

INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010. México.

La Población Hablante de Lengua Indígena de Campeche 1990 y 2000

La Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006., México. 2008. Instituto Nacional de las Mujeres.

Maceira, Daniel. 2005. "Decentralization and Sexual and Reproductive Health in Latin America." In Mariana Romero y Daniel Maceira (eds.), Initiative for Sexual and Reproductive Rights in Health Sector Reforms: Latin America. CEDES, Buenos Aires.

Marroni G. (1995) Trabajo Rural Femenino y Relaciones de Género. En Relaciones de Género y Transformaciones Agrarias. Estudios sobre el Campo Mexicano. Coords. González S y Salles. Programa Interdisciplinarios de Estudios de Género. Colegio de México.

Naciones Unidas (2005) Objetivos e Desarrollo del Milenio. Una Mirada desde América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México. Primera Edición. 132 pp. INEGI

Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Campeche. INEGI. México. C2011. 81p.

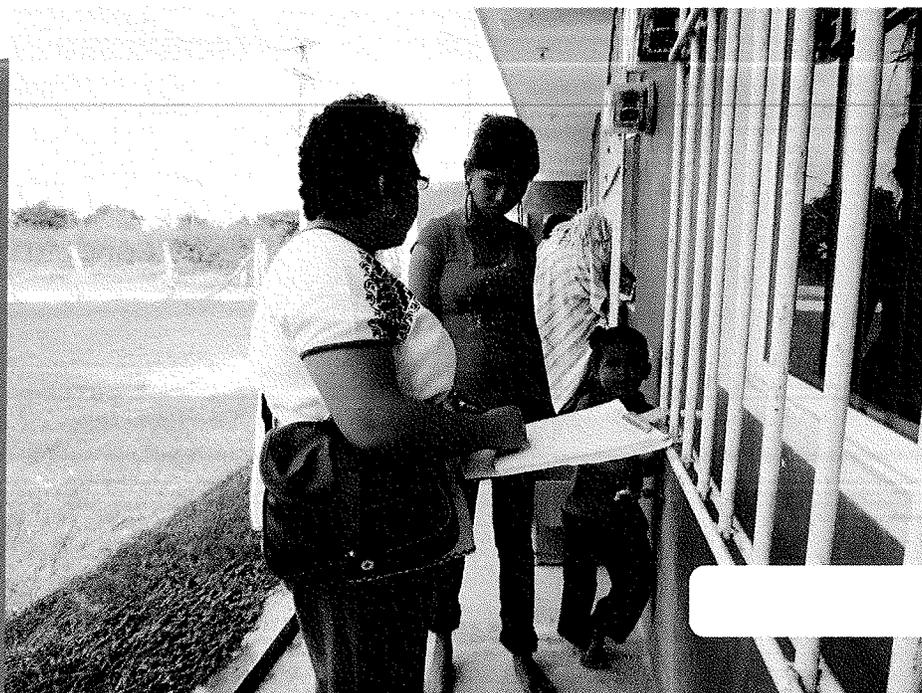
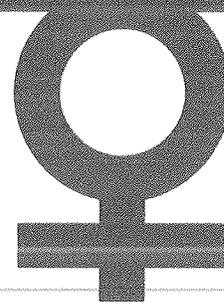
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008; Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005

Sanz, Mariana, Los desafíos del milenio ante la igualdad de género, CEPAL-UNIFEM Santiago de Chile, 2007. Consultado en www.cepal.org/publicaciones/xml/5/28775/Compendio%20MDG%20Graficos-final2.pdf

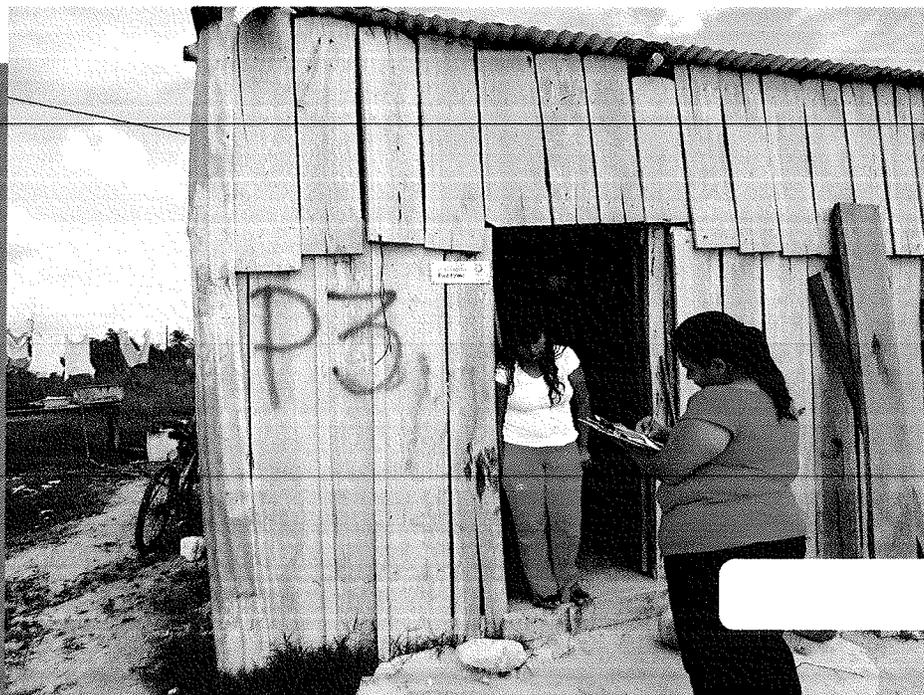
Sollis, Peter, y Natalia Winder. 2006. "Construyendo Procesos de Auditoría Social en Centroamérica: Lecciones Aprendidas y Retos Futuros en el Sector Social." Social Division, Regional Operations Department, Banco Interamericano de Desarrollo, Noviembre.

www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/Doctos/Campeche.pdf. Enero 2011.

Memoria fotográfica

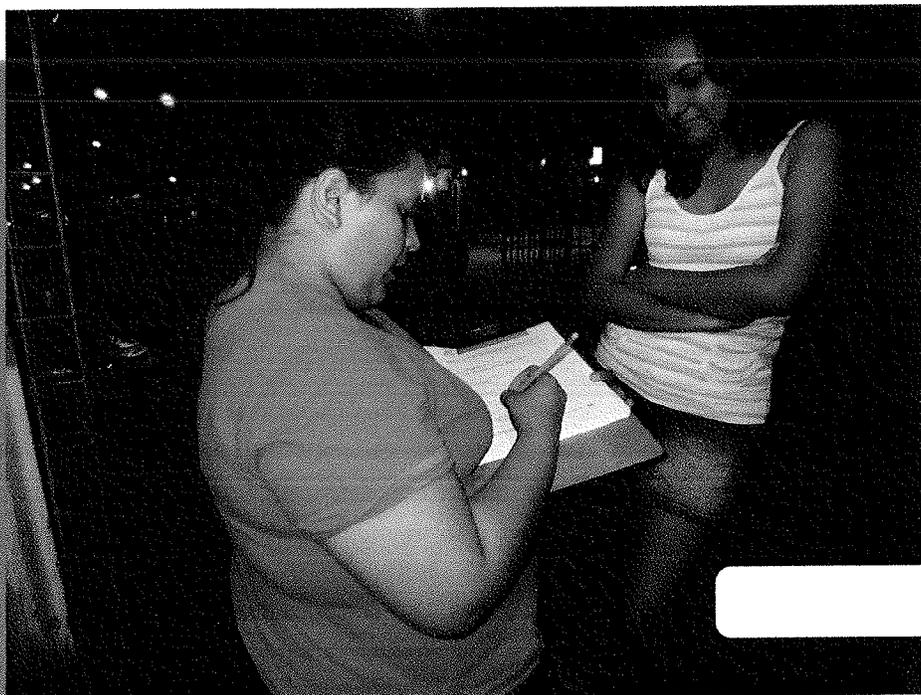
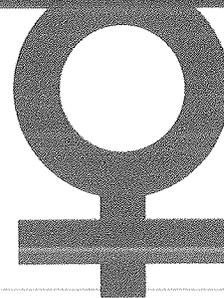


Rocío Miranda encuesta en la Candelaria, cabecera municipal.

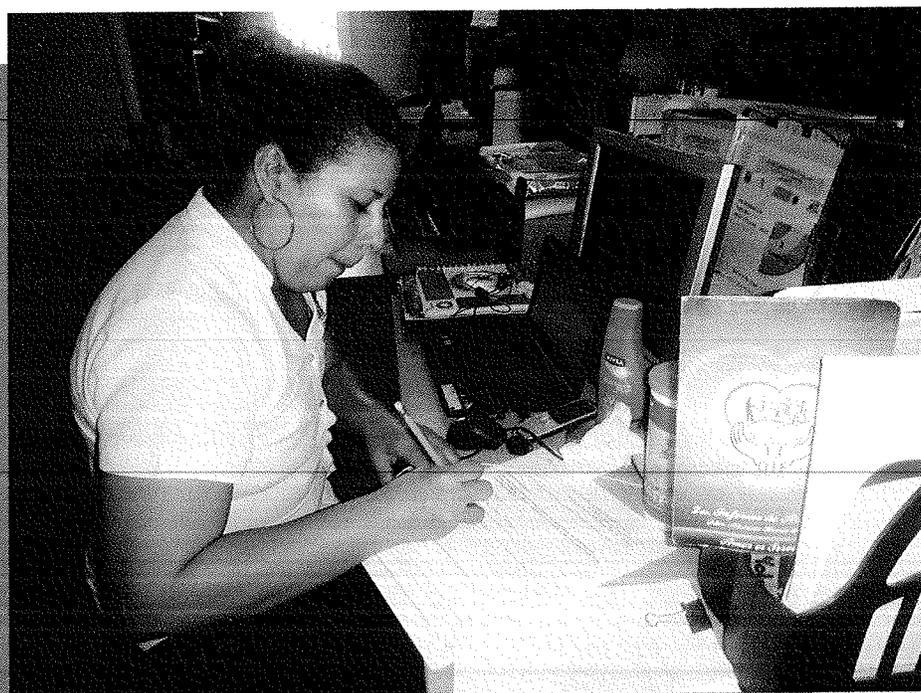


Gaby Canepa encuesta en la Col. San Isidro, en Candelaria, cabecera municipal.

Memoria fotográfica

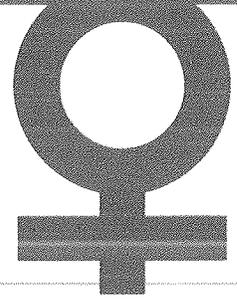


Jornada vespertina de encuestas en cabecera municipal.



Yolanda Valles Pech (funcionaria municipal)., encargada de la Agenda de Desde lo Local, contesta encuesta.

Memoria fotográfica

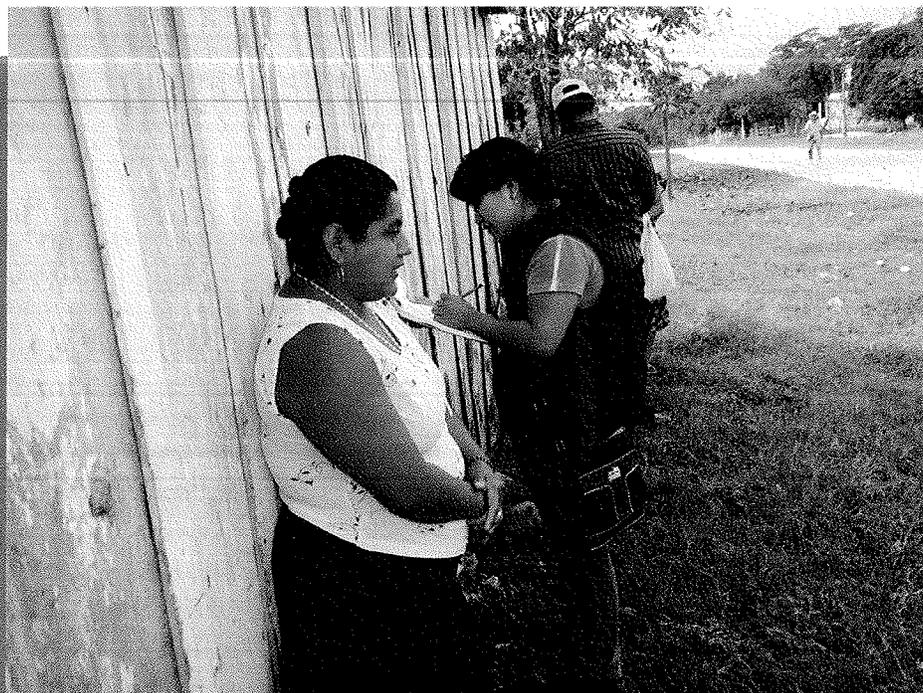
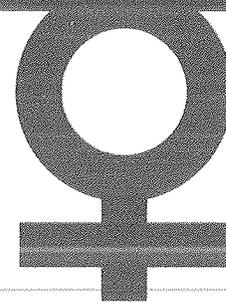


Inicio del taller género y poder. Funcionarios del municipio atentos en la exposición.



Inauguración del Taller género y poder.
(De izq. a der. Oficial de la Dirección de Seguridad Pública; Rocío Miranda; Salvador Farías, Presidente Municipal; Sra. Adelayda Huerta de Farías, Presidenta del DIF municipal; Ma. Teresa Trujillo, Directora de la IMM y Tere Carreón, facilitadora de género.)

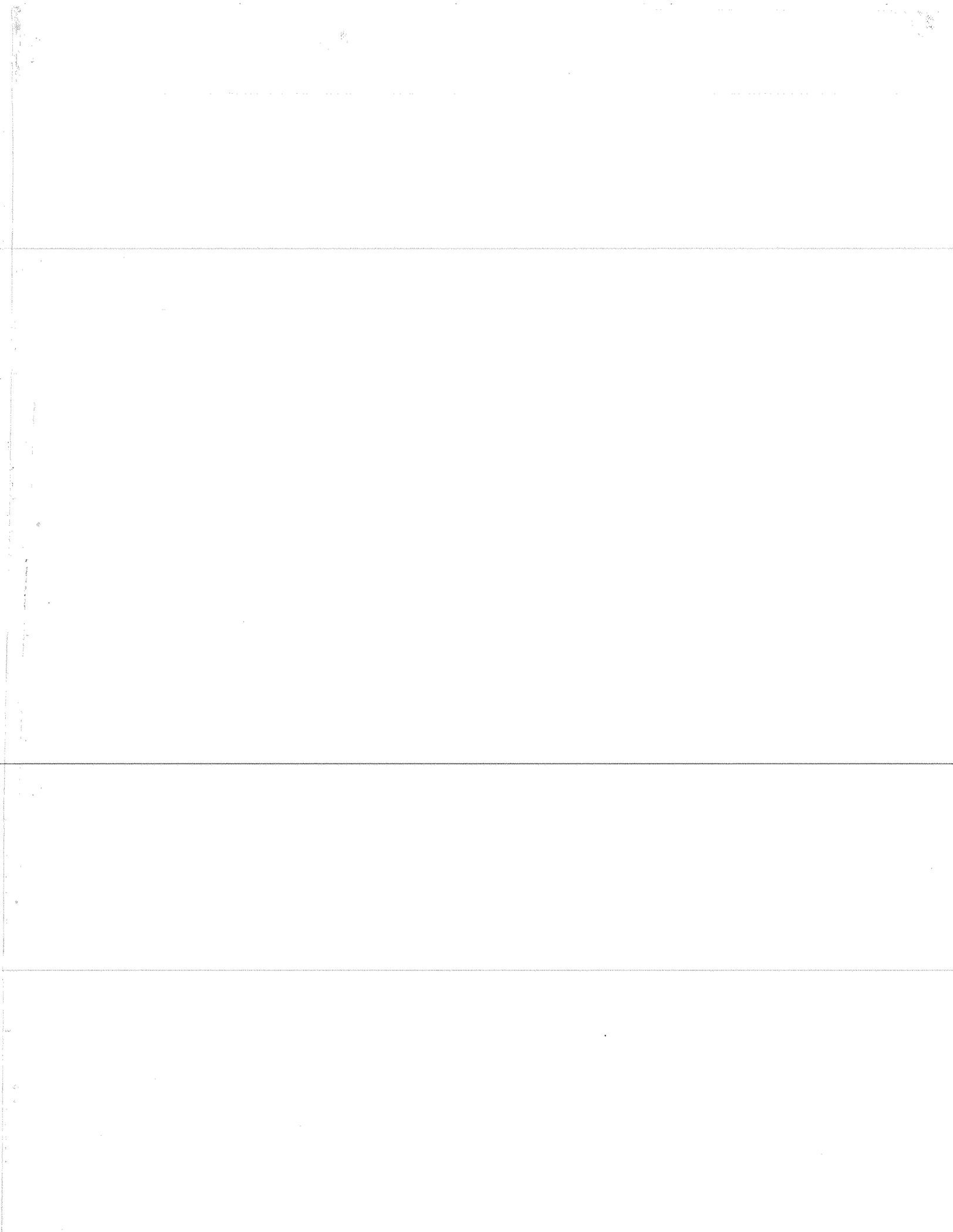
Memoria fotográfica

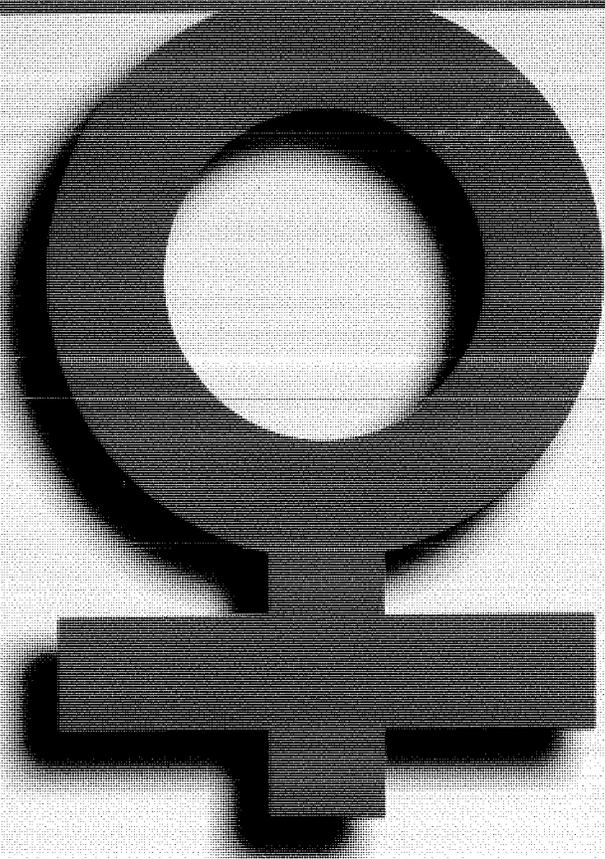


Buscando sombra en el Desengaño, para encuestar a la población.



Vecinos guatemaltecos de compras en el Desengaño.

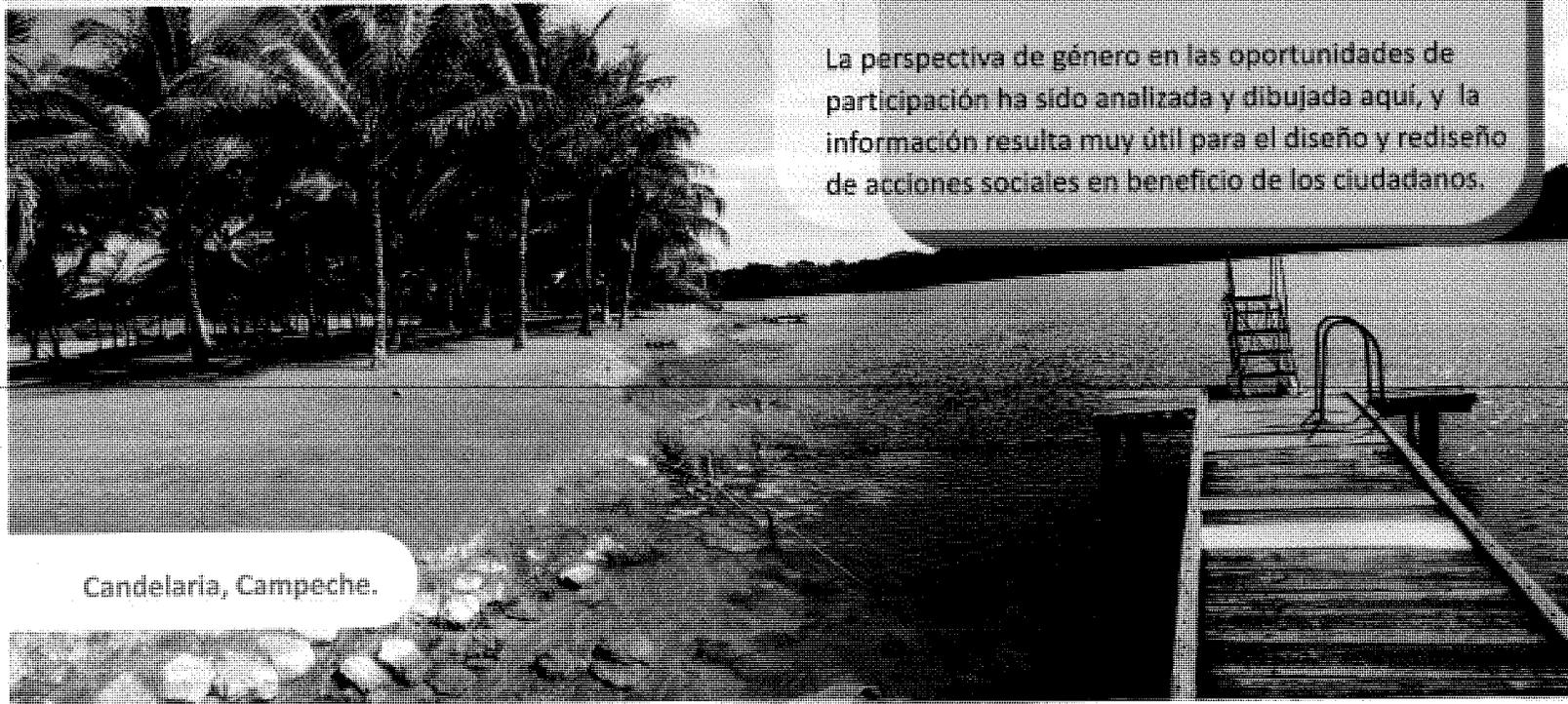




La presente investigación da muestra de la magnitud en el desbalance existente entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida diaria dentro del municipio de Candelaria, Campeche.

Acceso a la salud, al trabajo, a educación de calidad, a la vida libre de violencia y a la propiedad de la tierra; son sólo algunos de los puntos focales para entender cómo impactan las políticas públicas ejercidas por los tres niveles de gobierno en esta comunidad, particularmente a las mujeres.

La perspectiva de género en las oportunidades de participación ha sido analizada y dibujada aquí, y la información resulta muy útil para el diseño y rediseño de acciones sociales en beneficio de los ciudadanos.



Candelaria, Campeche.



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM".
 "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".